

UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE
ESCUELA GRADUADA DRA. LUZ. RIVERA MIRANDA
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TEOLOGÍA



**LA RESPONSABILIDAD DE LA IGLESIA FRENTE A LA
MARGINACIÓN SOCIAL DE PERSONA SIN HOGAR ADICTOS EN EL
MUNICIPIO DE CAROLINA**

ENSAYO TEOLOGÍCO PRESENTADO AL
DR. BERNANDO CAMPOS MORANTE
EN CUMPLIMIENTO FINAL DEL CURSO
TH-690 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

POR:

YAJAIRA E. CINTRÓN MARCANO

TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO

DICIEMBRE, 2021

CERTIFICACION DE APROBACIÓN

Sirva la presente para certificar el ensayo teológico titulado: “La Responsabilidad de la Iglesia frente a la Marginación Social de Persona sin Hogar Adictos en el Municipio de Carolina”

Presentada por:

Yajaira E. Cintrón Marcano

Ha sido aceptada como requisito parcial del grado de Maestría en Teología

Aprobada en diciembre, 2021

Bernardo Campos Morante, ThD
Consejero de Ensayo

Fecha

Carmen Ayala, D, Min
Decana de Asuntos Académicos
Universidad Teológica del Caribe

Fecha

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE ESTUDIANTE

Yo, YAJAIRA E. CINTRÓN MARCANO, certifico que el ensayo teológico titulado: “La Responsabilidad de la Iglesia frente a la Marginación Social de Persona sin Hogar Adictos en el Municipio de Carolina” la cual presento como requisito para optar por el grado de Maestría en Teología

de la Universidad Teológica del Caribe es un trabajo original e inédito.

YAJAIRA E. CINTRÓN MARCANO

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a todas las personas que día a día se levantan en nombre de Dios a servir a su prójimo.

A todas las personas que han entendido y han obedecido el mandato de Jesús de amar el prójimo como a nosotros mismo y llevar el mensaje de salvación más que con palabras, con el ejemplo.

A ti que te preparas académicamente con la mirada de ser instrumento para capacitar y discipular a otros.

A los líderes que tienen claro que no deben olvidar a los hermanos y hermanas que no pueden llegar al templo.

A la pastoral que sirve desde el corazón con pasión por el evangelio y el alcanzar vidas.

A esas personas que por alguna razón de peso no pueden salir a servir, pero nos sostienen con sus oraciones y recursos.

A todos los que viven dando lo mejor, con un corazón lleno de amor y unas manos llenas de esperanza para ser parte de la misión de Cristo aquí en la tierra, para ti, es este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, gracias, sin ti nada soy y nada puedo, gracias por la fuerza, la sabiduría y cada persona que has puesto en mi camino como tu instrumento para acompañarme en el camino de tu propósito.

A mis hijos Ian Yeray Nieves e Yairo Lyan Nieves que fueron pacientes con mamá horas, días y años, para que mamá llegara a la meta.

A cada amiga y amigo que, en medio de los procesos académicos, ministerial y de la vida fueron las personas utilizadas por Dios para levantar mis manos.

A mi familia extendida, que le brillan los ojos de orgullo cada vez que escuchan una nueva aventura por cumplir y me acompañan a celebrar los logros.

A ustedes les digo, ¡Gracias!

SUMARIO

Este ensayo tiene como propósito, identificar y analizar la responsabilidad de la iglesia con los marginados sociales, persona sin hogar y adictos, revisar el trabajo del gobierno con los marginados sociales, persona sin hogar y adictos para evaluar la manera que la iglesia puede mediar y diseñar un modelo sugerido para atender de manera efectiva a los marginados sociales, persona sin hogar y adictos. Esta investigación tiene un enfoque documental con una mirada teológica moderna, seguida del método de mediación de tres pasos de Clodovis Boff. Se concluye con algunas recomendaciones generales junto a un modelo básico de ayuda al ciudadano que integra a las agencias gubernamentales, estatales, federales y a la iglesia con el fin de ser parte activa, efectiva e intencional en la mitigación y solución de la problemática de la marginación social de personas sin hogar, adictos en el municipio de Carolina.

Palabras Claves: marginados sociales, personas sin hogar, adictos.

ABSTRACT

This essay aims to identify and analyze the church's responsibility to the socially marginalized, the homeless, and addicts. To review the government's work with the socially marginalized to assess how the church can mediate and design a suggested model to serve the socially marginalized effectively. This research has a documentary approach with a modern theological look, followed by Clodovis Boff's three-step mediation method. It concludes with some general recommendations along with a basic model of citizen assistance that integrates government, state, federal agencies, and the church to be: an active, effective, and intentional part in mitigating and solving the problem of marginalization of homeless people and addicts in the municipality of Carolina.

Keywords; social outcasts, homeless people, addicts

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACION DE APROBACIÓN	I
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE ESTUDIANTE	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTOS	IV
SUMARIO	V
ABSTRACT	VI
CAPÍTULO I GENERALIDADES	1
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	5
HIPÓTESIS.....	6
DEFINICIONES.....	6
DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	10
CAPÍTULO II REVISIÓN DE LITERATURA.....	11
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
TRASFONDO HISTÓRICO	25
BASE ÉTICA- LEGAL	27
INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE EL TEMA ELEGIDO	38
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	39
INTRODUCCIÓN.....	39
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO.....	40
PROCEDIMIENTO.....	41
CAPÍTULO IV HALLAZGOS.....	42
INTRODUCCIÓN.....	42
LA REALIDAD DE LOS MARGINADOS EN P. R.	42
LA PERSPECTIVA BÍBLICA- TEOLÓGICA DE LOS POBRES (PERSONAS SIN HOGAR) Y ADICTOS COMO CAUSAL DE MARGINACIÓN	55
LA BIBLIA.....	55
<i>El Antiguo Testamento</i>	55
<i>El Periodo Inter Testamentario</i>	69
<i>El Nuevo Testamento</i>	70
<i>La Historia de la Iglesia</i>	78
<i>La Teología de los Concilios</i>	80
CAPÍTULO V CONCLUSIONES, IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES.....	83
INTRODUCCIÓN.....	83
CONCLUSIONES	83
LABOR DE LAS IGLESIAS DE CAROLINA, PUERTO RICO POR LOS MARGINADOS SOCIALES	83
LABOR DEL GOBIERNO E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.....	84

LA RESPONSABILIDAD DE LA IGLESIA FRENTE A LAS PERSONAS SIN HOGAR, ADICTOS PARA EVITAR LA MARGINACIÓN SOCIAL	93
IMPLICACIONES	94
RECOMENDACIONES	96
QUE DEBEN HACER AHORA LAS IGLESIAS EN PUERTO RICO POR LOS MARGINADOS SOCIALES	96
BIBLIOGRAFÍA.....	100
ANEJOS	104
ANEJO A: DIRECTORIO DE PROVEEDORES PARA PERSONAS SIN HOGAR MUNICIPIO DE CAROLINA.....	105

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Antecedentes del Problema

Puerto Rico es conocido a nivel mundial como un país, servicial y dadivoso que sin importar las situaciones que se presenten siempre sale adelante. Ocupamos primeras planas en periódicos, noticias, en algún lugar alguien está hablando positivamente de nosotros. La iglesia ha tenido un papel muy activo en relación con la ayuda social, nos unimos como pueblo el 20 de septiembre luego que oficialmente a las 6:15 a. m. el huracán María, de categoría 4 azotara a Puerto Rico. El huracán María dejó al 100% de la isla a oscuras y al 60% de la gente sin agua. Acabó con las telecomunicaciones, provocó 2,975 muertes y los daños que sobre pasaron los \$100,000 millones. La isla retrocedió más de 40 años en el tiempo. El 7 de enero del 2020 el sur de Puerto Rico fue sacudido por un terremoto de 6.4 de intensidad. En ambos eventos puedo decir con toda seguridad que la iglesia dio catedra de servicio. Movilizamos todos los recursos a nuestro alcance para llevar suministros, levantar casas, llevar medicamentos, acompañar en los procesos de pérdidas y en medio del dolor llevar una palabra de esperanza. La iglesia llegó hasta la última casita allá en la montaña, donde había un anciano solo y el gobierno ni sabía de su existencia. De igual manera en el evento de terremotos las guaguas de las iglesias y vagones por la Autopista Luis A. Ferrer/ PR- 52 eran incontables, iban llenas de suministros y equipo para crear refugios al aire libre. Movilizamos los recursos humanos para dar apoyo emocional y espiritual, otra vez hicimos la diferencia.

Hoy nos enfrentamos a otra realidad quizás no tan visible como el paso del huracán María o el terremoto del 7 de enero del 2020, la marginación social a causa de falta de hogar y la

adicción a las sustancias controladas. ¿Quién no se ha asustado con una persona sin hogar en el semáforo? ¿Quién no se ha molestado con el adicto que quiere que le des más dinero? ¿Quién no se ha alejado de una persona sin hogar y adicta? Preguntas que nos confrontan, si, podemos afirmar que de vez en cuando llegamos hasta la placita o debajo del puente a compartir unas ricas sopitas y un culto glorioso, la pregunta es ¿Será suficiente?

Este estudio trata de una mirada a nuestra responsabilidad como iglesia hacia los marginados sociales y adictos. Nace de una inquietud genuina por hacer más, conociendo que la iglesia tiene muchos recursos, entre ellos el más valioso el recurso humano. Tenemos templos con grandes facilidades, guaguas, almacenes de comida y ropa entre otras cosas. Contamos con trabajadores sociales, psicólogos, consejeros, médicos, entre otros. Pero es necesario ser intencionales e ir a la fuente del problema, trabajando de la mano con las agencias gubernamentales que tienen recursos humanos y económicos destinados a esta población en particular. Estoy convencida que más que llevar un plato de comida podemos trabajar en equipo y con el Espíritu Santo de guía sacar de la calle a estas personas que tienen un valor incalculable y por situaciones en la vida están pasando por un momento que necesitan de una mirada de compasión y de apoyo. Esperando que sea de inspiración para nuevos proyectos, que la iglesia salga a la calle y sea una solución palpable para la sociedad en todo tiempo.

Planteamiento del Problema

Cada 2 años el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal realiza un conteo de personas sin hogar. Su propósito es obtener datos de las características y necesidades de las personas sin hogar para poderles proveer esta información con el objetivo de asignar fondos y planificar servicios. El más reciente conteo se llevó a cabo desde el miércoles 30 de

enero del 2019 al jueves 31 de enero del 2019, siendo contabilizadas las personas identificadas hasta 7 días más tardes.

Para propósitos de este estudio prestaremos atención a las personas no albergadas (calle). Entre los resultados obtenidos se concluyó que 2,525 personas no cuentan con un hogar, mientras que 2,227 personas son participantes de proyectos de viviendas permanentes o realojamiento rápido, estas personas en algún momento estuvieron en la calle. El 79% de las personas no albergadas son hombres, 925 de las personas son mayores de 50 años (36%). El municipio con mayor concentración de personas no albergadas es San Juan 698, seguido de Caguas 144 y Ponce 129 casos. El municipio de Carolina a la fecha del conteo registro 38 casos.

Entre las razones por las cuales estas personas indicaron estar sin hogar están las siguientes; Abuso de drogas o problemas con las drogas 38.3%, problemas familiares 28.9%, problemas económicos el 18.4%. El 94.7% no termino su cuarto año de escuela superior. El total de personas no albergadas y en albergues permanentes o temporeros el 63.5% indico tener alguna situación de uso problemático de alcohol, drogas ilícitas o medicamentos sin recetas, 38.8% indico haber sido diagnosticado con alguna condición de salud mental, el 35.7% sufre de alguna condición de salud crónica: diabetes y enfermedades del corazón.

En resumen, 78.8% de las personas con problemas de deambulismo crónico no son albergadas, 96.6% deambulan solos, 61.3% consume drogas y el 45.3% sufre enfermedades crónicas y el 52% les han diagnosticado una condición de salud mental. Cada una de estas personas carecen de lo más esencial para una vida digna: un hogar fijo y apropiada, una alimentación adecuada, facilidades para el aseo e higiene personal, accesos a servicios apropiados de salud, participación en actividades comunitarias y oportunidades de

adiestramiento, empleo y lamentablemente carecen de una comunidad de fe que puedan ser parte.

La iglesia ha estado ayudando a esta población por décadas, llevándole alimentos preparados, frisas en momentos de frío y reuniéndoles para adorar y escuchar Palabra de Dios. Pero esta situación continua, porque solo estamos mitigando sus necesidades momentáneas, necesitamos colaborar con el gobierno, aprovechar sus recursos junto a los nuestros para asistirles canalizando los recursos y con el seguimiento necesario para que cada persona logre tener una vida digna y sobre todo entienda que Dios no se ha olvidado de ellos (a). Necesitamos acompañarlos en sus procesos, escucharlos e integrarlos en nuestra comunidad eclesíastica, tal como Jesús nos mostró en su paso por la tierra.

Luego de una búsqueda sobre investigaciones recientes sobre el tema, no encontré una que manejara el tema de la marginación social desde la misma perspectiva. El tema es tocado de manera individual o en conjunto con otras variantes. En la colección de tesis dentro de la Universidad Teológica del Caribe sería la primera a la fecha de hoy.

Propósito de la Investigación

Una buena investigación debe tener claro lo que va a estudiar. El propósito nos ayuda a mantenernos enfocados en eso que queremos evidenciar o probar. Para propósitos de este ensayo al concluir la misma se espera que cumpla con los siguientes objetivos:

1. Identificar y analizar la responsabilidad de la iglesia con los marginados sociales, persona sin hogar y adictos.
2. Revisar el trabajo del gobierno con los marginados sociales, persona sin hogar y adictos para evaluar la manera que la iglesia puede mediar.

3. Diseñar un modelo sugerido para atender de manera efectiva a los marginados sociales, persona sin hogar y adictos.

Justificación

Esta investigación nos ayuda a identificar y analizar la responsabilidad de la iglesia con los marginados sociales, persona sin hogar y adictos. Compartirá un modelo sugerido para trabajar en alianza con las organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro para manejar de manera efectiva a esta población, sirviendo como una base para ser adoptado por diferentes comunidades de fe. Ministerios como acción social, misiones, evangelismo entre otros podrán maximizar sus esfuerzos con la información presentada en este ensayo. No podemos dejar fuera a la pastoral, que puede incluir en su plan de trabajo ministerial atender a los marginados sociales, persona sin hogar y adictos.

Preguntas de Investigación

Ante la realidad de una población marginada socialmente, la iglesia tiene que hacer una profunda reflexión sobre nuestro rol y el impacto que estamos haciendo para lograr una aportación significativa que logre mitigar o bajar la problemática existente en este caso en el municipio de Carolina en Puerto Rico. Para poder realizar esta reflexión de manera responsable e intencional este ensayo tiene como guía las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la responsabilidad de la iglesia con los marginados sociales, persona sin hogar y adictos?

2. ¿Qué está haciendo el gobierno y como la iglesia puede mediar?
3. ¿Qué proyectos o sugerencias podemos diseñar para atender de manera efectiva a los marginados, personas sin hogar, adictos?

Hipótesis

Considero que la iglesia es la organización que principalmente debe dar ejemplo de servicio. Por años la iglesia ha dado de comer, ropa, apoyo en momentos difícil entre muchas cosas más, a personas fuera de su comunidad eclesiástica. Podemos ver los fines de semana como llegan varias comunidades de fe a llevar alimento espiritual y material a sectores específicos donde su población son adictos y enfermos, personas que de otra manera no tendrían la oportunidad de escuchar sobre el mensaje de esperanza y salvación, personas marginadas socialmente. Estoy segura de que la iglesia tiene la capacidad de impactar de manera más efectiva a estas personas, utilizando mayores recursos económicos y humanos. Creo que están realizando un buen trabajo, pero no suficiente en proporción con la gran necesidad que existe.

Definiciones

1. **Adicción-** Dependencia del consumo de alguna sustancia o de la práctica de una actividad. (Española 2014)
2. **Drogadicción-**Trastorno crónico y recurrente caracterizado por la búsqueda y el consumo compulsivo de la droga pese a sus consecuencias negativas. Se la considera un trastorno cerebral porque genera cambios funcionales en los circuitos del cerebro que participan en

la recompensa, el estrés y el autocontrol. Esos cambios pueden persistir aún mucho tiempo después de que la persona haya dejado de consumir drogas. (NIDA 2020)

3. **Gobierno-** organizaciones gubernamentales estatales y municipales.
4. **Iglesia-** cuerpo de Cristo, grupo de personas que se congregan en el mismo lugar para adorar y servir a Dios.
5. **Marginación social-** acción o efecto de excluir a una persona o a un grupo de actividades grupales o individuales a causa de sus creencias, condición económica, condición de salud entre otros.

El punto de vista de la sociología

1. El Diccionario de sociología comprensiva.

Precisa el concepto de la siguiente manera, se denomina marginación o exclusión a una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social (integración social). La marginación puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación —que dejan efectivamente a la clase o grupo sociales segregado al margen del funcionamiento social en algún aspecto— o, más indirectamente, ser provocada por la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente. En un lenguaje menos avanzado es excluir a una persona por su rango económico, social o político.

Marginación, deriva del latín marginem, acusativo de margo, que propició la palabra, margen, frontera, por lo tanto, es aquello que se mantiene en un espectro que delimita lo permisible o aceptable, de lo que escapa por alguna cuestión: vivencial, económica, política, ideológica, etc. (Jaume 1989).

2. Otros diccionarios prefieren referir la marginalidad social como sectores de la sociedad invisibilizados, es decir, puestos al margen, bien sea por la cultura dominante, bien por las políticas de gobierno, lo que crea una situación de injusticia e impacta negativamente en los índices de tensión social.

Sin embargo, aquí en Puerto Rico, marginalidad se aplica a los excluidos de la sociedad por aspectos económicos, social, político, regularmente cuando hablamos de marginados se hace referencia a personas poco valoradas por la sociedad en general. Son esas personas que no entran en lo que conocemos como “aceptable” bajo nuestras estructuras, prejuicios y estilos de vidas (Martínez and Catalá 2008).

El punto de vista de la antropología

1. El Diccionario de antropología

Definida estructuralmente por la ausencia de un rol articulado con el sistema de producción industrial. Es equivalente a pobreza, que implica más bien una situación de bajos recursos. Son aquellos excluidos de las

fuentes de poder, aun cuando el Estado se haga cargo de su supervivencia física (Joshua Moon and Alice Mathews 2010).

2. La marginación social por causa de Adicciones

El ser percibido como consumidor de drogas marca muy negativamente la vida tanto social laboral del individuo. Produciéndose una construcción social referencial bajo el estigma de drogadicto o toxicómano, que es siempre arbitraria, cultural y totalizadora. La Sociedad busca clasificar y dividir a los seres humanos en función del grado de pertenencia o no a ésta, por lo que excluye a unos colectivos (generalmente los más débiles) de toda participación social y lo hace en el ámbito de las ideologías excluyentes, bajo miles de atributos negativos que justifican ésta su exclusión/marginación, entendiendo por esto último la decisión social -de forma implícita-, de prescindir de ciertos individuos, aquellos que se encuentran en los límites o fuera de ellos (como es el caso de los toxicómanos) (NIDA 2020).

6. Personas no albergadas (calle)- entiéndase individuo o familia con una residencia nocturna primaria que es un lugar público o no diseñada para seres humanos como un lugar regular de alojamiento para dormir, tales como autos, parques o estructuras abandonadas (Gobierno de Puerto Rico 2021).

7. Pobreza- es la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas (ONU).

8. **Organizaciones sin fines de lucro-** organismo creado para atender ciertas necesidades o a poblaciones específicas que no depende de fondos gubernamentales.

Delimitación del Estudio

Por razones de tiempo, este trabajo se enfocará en el municipio de Carolina, adicional que la iglesia a la cual soy miembro pertenece al municipio previamente mencionado. De toda la población sin hogar solo nos concentraremos en las personas sin hogar crónicos. Me parece pertinente que, al terminar el trabajo, el mismo se pueda implementar en un ambiente real.

CAPÍTULO II REVISIÓN DE LITERATURA

Introducción

En este capítulo se encuentra los principios fundamentales que sirven de base para este ensayo, el marco teórico, trasfondo histórico, base legal y las investigaciones realizadas previamente. Como principio de este trabajo se está utilizando El Sermón del Monte en el evangelio de Mateo capítulo 5:1-14 y El Juicio Final en el capítulo 25:31-46. Jesús es la base de este ensayo, muestra mayor inspiración de servicio y sus palabras en su paso por la tierra fueron fundamentadas en el amor, servicio y misericordia. Adicional se tomó de ejemplo la vida y testimonio del Reverendo Bautista Martin Luther King Jr. ejemplo de un ministerio de comunidad a favor de la justicia y la denuncia de la marginación social.

Marco Teórico

El sermón del monte es la primera predicación extensa de Jesús en el evangelio de Mateo. Es el único discurso de Jesús que contiene únicamente ideas suyas. El contenido central es la predicación misional cristiana. El tema se puede resumir en “la justicia del reino de los cielos”. El anuncio del reino se precisa en la exigencia de una vida. La moral y su enseñanza nos

muestran el valor y la exigencia que presenta el reino. Ese es el centro del sermón del monte. Jesús está dando a sus discípulos las pautas de su comportamiento. Estas pautas las plantea desde la gracia, no desde el legalismo.

Existe un conflicto en relación con el Sermón del Monte, este radica en su interpretación, hay muchas opiniones al respecto. Entre las más mencionadas esta la escuela liberal, en ella se afirma que el sermón es para el mundo o sea para la salvación de la sociedad. Dentro de la misma escuela otros piensan que el sermón es para el mundo porque su intención era proveer un medio de salvación del individuo. En la escuela liberal se confunde los principios éticos que deben regir la vida cristiana con la condición divina para que un pecador pueda ser salvo.

La postura eclesiológica plantea que el sermón del monte brinda en el presente un modelo de vida cristiana. Stott entiende que el sermón va dirigido a la iglesia actual como un modelo de vida para los que se llaman cristianos. Es importante mencionar que el término “iglesia” (eklesía) se menciona por primera vez en el Nuevo Testamento en Mateo 16:18, allí Jesús la menciona como una realidad futura.

La postura milenaria plantea que el mensaje del sermón tiene como objetivo regular la vida en el Reino mesiánico futuro, el Reino que será inaugurado por Jesús el Mesías en su segunda venida. William L. Pettingill afirma que el sermón del monte es el código de leyes del reino del cielo, Reino que, aunque fue rechazado y tenido en suspenso, un día será establecido sobre la tierra. Entre las contradicciones que surgen dentro de esta postura encontramos las siguientes; si el reino está presente ¿Qué significa parecer persecución, a causa de la justicia? ¿Qué significado tendría las enseñanzas dentro del mensaje? Si esas son las condiciones dentro del reino no se podría decir que fuera un tiempo de bendición para los que estén él.

La última postura que voy a mencionar lo es la provisional o interina quienes apoyan esta postura entienden que el sermón del monte es la exposición de una ética para el tiempo pre eliminar al establecimiento del reino. Stanley Toussaint profesor del Seminario Teológico en Dallas señala que esta postura cuenta con su aprobación por los siguientes enfoques; el sermón está situado en un ambiente histórico de anticipación de parte de la multitud y de los discípulos. Anticipa que quienes practican una justicia mayor que los escribas y fariseos son los que entraran en el Reino. El enfoque principal es hacia los discípulos. Por último, esta postura respalda la aseveración que el tema principal es hacer y servir porque esto anticipa el reino.

En el Antiguo Testamento corresponde al vocablo hebreo “ashrê” (bienaventurado). Para ser bienaventurado el hombre tiene que hacer algo, positivo. Es mucho más que simplemente ser feliz o dichoso, tiene relación con la vida de una persona y una relación correcta con Dios. En resumen, ser bienaventurado no tiene relación con la suerte, posesiones como el mundo quizás lo ve. Bienaventurado tiene que ver con la adoración a Dios y la obediencia entendiendo que Él ha perdonado los pecados de quienes se arrepienten sinceramente. El ser feliz llega como consecuencia de esa relación con Dios.

En el Nuevo Testamento “bienaventurados” (makários) aparece 50 veces de las cuales 13 veces se encuentran en Mateo. Los griegos usaban el vocablo para hacer referencia al estado de tranquilidad que experimenta en “las islas de los bendecidos” o sea el estado obtenido por los muertos en la vida supraterrrenal de los dioses. Los escritores en el Nuevo Testamento como Mateo separan el vocablo del ambiente pagano y lo utilizan de manera independiente como en el caso de las Bienaventuranzas.

En el Nuevo Testamento “bienaventurado” se refiere a un estado profundo de felicidad espiritual que descansa sobre una relación con Dios a través de Jesucristo. En el caso de Mateo

hace referencia a quienes han respondido al mensaje del Señor y se han arrepentido y están en espera que venga el reino anunciado por Jesús. Las Bienaventuranzas no son estáticas, sino progresivas. Este progreso depende del cumplimiento de las condiciones establecidas. Los pobres en espíritu, hace referencia a quienes están conscientes de su gran necesidad espiritual. Es la persona que ha reconocido el pecado y la corrupción en su corazón, y la justicia y santidad de Dios. Para lograr una relación correcta con Dios se debe reconocer nuestra indignidad para establecer las condiciones. La salvación comienza reconociendo el pecado, conociendo y aceptando la provisión hecha por Dios mediante Jesucristo. Si alguien no reconoce su necesidad espiritual son pocas las posibilidades que aceptar el mensaje de salvación en su corazón. La bendición de Dios comienza con el perdón de los pecados y no hay nada que podamos hacer para ganarla, es por gracia mediante el sacrificio de Jesús en la cruz del Calvario. La satisfacción es consecuencia de Espíritu Santo en la vida del individuo.

Los que lloran son los que lamentan su pecado y los pecados de los demás. De las cuatro palabras griegas para expresar dolor o lamento el verbo utilizado aquí es el más fuerte (pentheo). Significa llorar con un dolor que se posesiona del ser de tal manera que es imposible esconderlo. Tomando en consideración que estamos hablando a nivel espiritual podemos interpretar que el Señor se refiere a hacer lamento por la condición pecaminosa del hombre que necesita el perdón de Dios. Hay quienes han pensado que Jesús tenía en mente los males sociales como las injusticias, violencia, matanzas entre otros males sociales. Es necesario mostrar compasión hacia el mundo en necesidad. No podemos olvidar de acudir al Señor en nuestro llanto cuando pecamos y ofendemos a Dios o simplemente fracasamos. Los que lloran por sus pecados, los reconocen y han entrado en la comunión con Cristo tienen la promesa de ser consolados porque Dios consolara su dolor en su infinita gracia y misericordia.

Los mansos desean verse como son realmente y esto está evidenciado en su sumisión a Dios, a su palabra y al trato a los demás. Los mansos heredarán la tierra no porque se la merecen si no por lo que Dios ha hecho en sus vidas. A través de Jesús, Dios ha derramado gracia y misericordia sobre los mansos que se han sometido a su voluntad. Los mansos heredarán como un acto de soberanía de Dios. No es por méritos obtenidos por ningún hombre.

Los que tienen hambre y sed esto indica una necesidad constante de búsqueda práctica de justicia. La justicia que se menciona es la justicia impartida. Pablo menciona “lentos de frutos de justicia que son por medio de Jesucristo, para la gloria y alabanza de Dios” (Filipenses 1:11). La razón por la cual los creyentes son bienaventurados es porque van a ser llenos o satisfechos. Esa plenitud o estado de satisfacción son por don de Dios. Dios es quien “sacia el alma y llena de bien al alma hambrienta” (Salmos 107:9). El Señor es el encargado de saciar a sus hijos plenamente con de la sed y hambre de justicia. Si hay sed y hambre el Espíritu Santo la saciará de manera plena y absoluta.

Los misericordiosos son caracterizados por una actitud amorosa por los que sufren. Ellos asumen el sufrimiento de los demás. El hombre misericordioso sabe que ha sido objeto de la misericordia de Dios. Se identifica con la miseria del mundo y de los creyentes y les ministra con libertad. Ama a las personas por causa de Cristo más allá de las costumbres y tradiciones. Se acuerda de la misericordia que Dios tuvo hacia él y actúa con reciprocidad. Porque a causa de eso Dios derrama su compasión sobre los misericordiosos. Quienes quieren participar del reino deben tener motivos puros y desinteresados como hijos de Dios. El misericordioso habiendo recibido el favor de Dios se siente comprometido por ese amor divino y no puede hacer otra cosa que ofrecer lo que ha recibido a los demás.

Los de limpio corazón, esta condición se logra cumpliendo las condiciones anteriores. Significa la obediencia a Dios, lejos de todo pecado. Mientras más limpio el corazón de una persona más claramente ve a Dios. La pureza no tiene que ver con actos de sacrificio o de ceremonias, si tiene que ver con el corazón. Los limpios de corazón pueden ver mediante la iluminación del Espíritu Santo que permite a los creyentes entender la revelación de Dios dada en su palabra. La promesa de Dios es inquebrantable, los que han sido limpiados y santificados verán al Señor.

Cuando se menciona a los pacificadores se refiere a los creyentes que tienen la paz de Dios y la transmiten a los que les rodean. Hablamos de la paz que tiene que ver con la reconciliación del hombre con Dios. Solo mediante la obra de la cruz podemos tener esa paz. Quienes quieren entrar al reino deben caracterizarse por ser pacificadores en el sentido de guiar a otros que están todavía en enemistad con Dios al conocimiento de la verdad y al plan de salvación.

Sufrir persecución por causa de la justicia es el más alto nivel de satisfacción que encontramos en las bienaventuranzas. Aquellos que han recibido el mensaje de Jesús y se identifican con Él y su ética sufrirán la persecución. Se trata de padecer por causa de Cristo. Pablo, Elías y los discípulos son un claro ejemplo de padecer persecución y son un claro ejemplo que en medio de la persecución siempre el Señor estuvo con ellos, tal como está y estará por los que padecen hoy día a causa del evangelio.

El estado de bienaventuranza no es algo que se va a experimentar luego de la muerte. El estado se comienza a experimentar en el mismo momento en que se cree en Jesús como salvador. Aunque no podemos pasar por alto que el estado pleno de esta condición acontecerá en el cielo. Las bienaventuranzas no son condiciones para la salvación más bien son bendiciones a causa de

una relación íntima y personal con Dios. Quienes anticipan entrar al reino no temen sufrir por causa de Aquel que los salvo que es justicia, paz y santidad.

Jesús no solo murió por nuestros pecados, en el trayecto hacia la cúspide de su obra redentora en la cruz, enseñó al hombre la manera correcta de interpretar las escrituras y de comportarse ante Dios y ante los hombres. Este sermón es la enseñanza más completa y profunda que se documentó de Jesucristo. En él se encuentra el código de ética del Reino de Dios, también el Logos corrige a los líderes espirituales del pueblo, quienes a lo largo de los siglos fueron distorsionando las verdades reveladas por Dios a través de las profetas documentadas en el viejo testamento que alejaban al hombre de la verdad. ¿De qué manera aplica este sermón en la vida practica hoy?

Al observar las bienaventuranzas, detenidamente se puede prestar atención a la manera que se desarrollan de forma escalonada, desde la más básica hasta el nivel más alto de relacionarse con Dios. Comienzan revelando que el hombre primeramente debe reconocer su incapacidad para aportar a la salvación o al reino de Dios en la carne o por méritos propios. Todos los miembros de ese reino cumplen con ese requisito, pues “de ellos es el reino de Dios”, lo que excluye a las personas que piensan que pueden ayudar a Dios con su sabiduría humana cuando El estableció los términos del reino desde la fundación del mundo. El sermón del Monte nos invita a vivir una vida de santidad, una vida en comunión con Dios y de servicio al prójimo. Nos presenta un modo de vivir que se fundamenta en el ejemplo de Jesús.

En mi reflexión del discurso (bienaventuranzas) tengo que decir que tenemos una responsabilidad muy grande. Yo creo que más claro no puede estar el llamado a proclamar el mensaje de salvación, comenzando con vivir una vida que Dios este reflejado de manera total. No hay espacio para un evangelio cómodo, el llamado es a desprendernos de nuestra vida

centrada en este mundo para comenzar a mirar y caminar dentro de las promesas del Señor. Hay personas que al igual que nosotros en cierto momento, están perdidos dentro del pecado, sin esperanzas y en espera de una noticia, un gesto que les muestre el verdadero amor. Nosotros los creyentes tenemos esa tarea, igual que un día alguien lo hizo por nosotros.

En los versículos del 13:16 de Mateo 5 vemos la responsabilidad de los verdaderos seguidores de Jesús. Esta responsabilidad es enseñada por medio de unas metáforas, o sea, una expresión relacionada a un objeto o idea particular pero que se aplica a otra cosa para que entiendan las semejanzas. Utilizando una metáfora el Señor nos muestra la influencia que nosotros debemos ejercer en el mundo (mundo me refiero al total de personas). Los discípulos son: “Sal de la Tierra” y “La Luz del Mundo”

Cuando leemos el versículo 13 “Vosotros sois la sal de la tierra”. Ese vosotros es enfático, porque aparece primero en la frase y si lo quitamos no se afecta el sentido de oración, pero está allí diciéndonos vosotros – Somos nosotros que tenemos la responsabilidad de dar testimonio a un mundo que deambula muy lejos de Dios. Jesús dice somos, en presente, no es que esto es para mañana, para cuando pueda, cuando Dios conteste mi petición, cuando tenga ánimo, cuando tenga dinero, trabajo, entre otros.

Es ahora, en medio de la persecución, crisis, enfermedad, escases o de la riqueza, abundancia o salud. Somos responsables sin importar las circunstancias de llevar el mensaje de Salvación. Jesús murió y resucitó por amor a nosotros, tenemos propósitos en Él, identidad, tenemos esperanza, pero hay muchas personas en estado de emergencia que necesitan escuchar esto.

Tenemos que estar atentos a nuestro alrededor, una palabra, un gesto hace la diferencia en la vida de los demás. “Vosotros sois sal”, para el tiempo del Nuevo Testamento la sal era un elemento altamente valorado. En el Imperio Romano se les pagaba con sal a los trabajadores y soldados. Esta paga se conocía como “solárium” de ahí viene el actual término de “salario”.

La sal tiene muchos beneficios, hay 4 características de la sal que es muy importante que tengamos presentes.

1. La sal proporciona sabor, una comida sin sal es desagradable e insípida. La sal hace que la comida sea apetecible. Nosotros somos al mundo lo que la sal es al alimento. EL cristiano debe proveerle sabor y gusto a la sociedad donde vive, debe reflejar en su vida ese carácter hermoso, atractivo e irresistible como el del Señor. Nuestra manera de hablar, conducta y pensamiento debe reflejar pureza, que los demás quieran eso que tú tienes.

2. La sal preserva de la corrupción, la sal era el conservante más común en el mundo antiguo (carne/ sal para que no se dañara). Es un antiséptico, previene la pudrición, la descomposición. Es blanca, reluciente. Nosotros tenemos que cumplir con una función de preservante en una sociedad que saca a Dios del panorama, que vive una vida sin sentido, hundidos muchas veces en conductas que dañan, corrupción, traición, hipocresía, idolatría y la lista que usted se pueda imaginar. Somos llamados a mantener al mundo saludable. Mediante una vida integra, santa, una vida recta, siguiendo el modelo de Jesús. La presencia de nosotros en la tierra actúa como un muro que impide que el mal obre sin control en esta sociedad.

3. La sal es Medicinal, ayuda en los procesos de infección, de cicatrización y hasta en problemas respiratorios. Estamos llamados a sanar heridas, dar aliento al necesitado, dar primeros auxilios a nuestros hermanos, nuestro prójimo, que puedan vernos como una persona

con quien compartir su dolor, su necesidad, sin prejuicios, sin rechazos y sepa que va a recibir palabra de vida, apoyo emocional, que sepa que puede contar con nuestros recursos de ser necesarios.

4. La sal produce sed, nosotros debemos producir sed de Dios en otras personas. La sal no se sazona a ella misma, sazona a los alimentos que están en contacto con ella. Tenemos que inspirar a los demás a buscar de Dios. Con una vida, llena su presencia.

Sin duda el Señor quería animar a los discípulos que vivieran de forma coherente con su llamado. El mundo no debe constituir el molde del cristiano, sino que el creyente debe dar el sabor al mundo y enseñarle el camino a Cristo. “Vosotros soy la luz del mundo” Aquí vemos la 2da metáfora, igual que “vosotros sois la sal de la tierra” “Vosotros soy la luz del mundo” da un énfasis a “de todos, nosotros”.

La metáfora de la sal nos habla de la influencia del cristiano en el mundo, la de la luz, el cristiano separado del mundo ejerce su influencia mediante una vida de santidad. Tal como Jesús es la luz del mundo sus discípulos somos la luz del mundo. La luz existe para iluminar. Ver el camino, identificar el entorno. Vamos a ver 2 puntos bastante resumidos.

1. La luz ilumina en el exterior e interior. Cada uno de nosotros somos una guía para los que están perdidos. Donde hay luz no hay tinieblas, vemos el peligro con claridad. Identificamos lo que vemos. Somos ejemplos vivientes que señalamos el camino hacia la vida eterna en Cristo Jesús. Es muy importante entender que hay un llamado a iluminar también a los de la casa. Somos llamados a ser luz dentro de la comunidad de fe, mostrando el camino a seguir con amor, misericordia, con la misma prioridad y dignidad que Jesús trataba a las

personas, por encima de protocolos, estructuras o prejuicios. Jesús tenía y tiene su mirada puesta en la necesidad de los demás, sea cual sea, en todas las áreas del ser humano.

2. La luz tiene que estar conectada a una fuente. De igual manera para iluminar tenemos que estar conectado con la fuente que es Cristo Jesús, a través de su Espíritu Santo. La única forma de estar encendidos es manteniendo una vida íntima con Dios, donde sea prioridad buscar su presencia en oración, alabanza y estudio de su palabra. Dios nos sigue invitando a compartir su visión y misión para el mundo; y para lograrlo tenemos que escuchar al Espíritu Santo y dejarnos guiar. Muchas veces eso implica detenernos y guardar silencio. La luz que ilumina es la que Cristo depositó en nosotros.

Hay que tener cuidado de no ser sal que se desvanece = moraino: cuando hace referencia a una cosa se traduce en insípido, pero cuando hace referencia a una persona se traduce en “hacerse el tonto”, “el de la vista larga” ... Cuando vemos la necesidad y nos encerramos en las cuatro paredes, que pueden ser la comodidad de nuestra casa o cuando como iglesia nos quedamos recibiendo y recibiendo dentro de la estructura, perdemos el sabor, nos volvemos insípidos, nos desvanecemos. Igual pasa con la luz, no es lógico que quien encienda una lámpara la esconda. No tiene coherencia porque el propósito es iluminar.

El Juicio Final también llamada parábola de las ovejas y los cabritos es la última instrucción amplia de Jesús a sus discípulos inmediatamente antes de comenzar la pasión. El texto se considera la “parábola del juicio final” porque la principal parte del texto está constituido de dos diálogos de juicio Mateo 25: 34-40; 41-45. El texto se le atribuye a Mateo, pero la mayoría de exegetas supone que Mateo lo tomó de una tradición especial y lo elaboró con

mayor o menor intensidad. Hoy se defiende la idea de que el texto procede de Jesús o de algún miembro de la comunidad judeocristiana.

La interpretación del texto se ha visto desde tres puntos de vista, la primera interpretación es la universalista, cree que los hermanos y hermanas del Hijo del Hombre son todas las personas necesitadas de la tierra, todos, tanto cristiano como no cristianos. La teología de la liberación utiliza mucho ese pasaje, Cristo se hace hombre en los pobres. Se Utiliza para diálogos interreligiosos ya que utiliza al amor a los pobres como base. Este punto de vista adquirió importancia en el siglo XIX, anterior a esta fecha este punto era defendido por Cesáreo de Arles, Juan Crisóstomo, Teofilacto y Tostado. Juan Crisóstomo trata de mover a la comunidad a realizar obras de misericordias hacia los pobres de su época. Luego tenemos la interpretación clásica, que piensa que “mis hermanos más pequeños” son los miembros de la comunidad cristiana. También incluye una consideración espiritual, Orígenes plantea que la alimentación, era mangar espiritual, había que vestir con el manto de la sabiduría, refirió la visita al consuelo moral de los hermanos y hermanas. Terminamos con la interpretación excluyente, inicia en el siglo XVIII y considera la expresión “todos los pueblos” exclusiva a los paganos. Los juzgados serán los no cristiano por las conductas de estos hacia los cristianos que son “los más pequeños”.

La enseñanza de Jesús en este texto considera la forma en la que tratamos a aquellos que tienen necesidad. Según este relato, cuando Jesús regrese en Su gloria, se sentará en Su trono y separará personas “como el pastor separa las ovejas de los cabritos” (Mt 25:32). La separación depende de cómo tratamos a las personas que tienen necesidad. A las ovejas les dice:

“Venid, benditos de Mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis

de beber; fui forastero, y me recibisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a Mí”. (Mt 25:34–36)

Estas son personas que tienen necesidad, a quienes sirvieron las ovejas, Jesús dice:

“En cuanto lo hicisteis a uno de estos hermanos Míos, aun a los más pequeños, a Mí lo hicisteis” (Mt 25:40).

A los cabritos les dice:

“Apartaos de Mí, malditos... Porque tuve hambre, y no me disteis de comer, tuve sed, y no me disteis de beber; fui forastero, y no me recibisteis; estaba desnudo, y no me vestisteis; enfermo, y en la cárcel, y no me visitasteis. En cuanto no lo hicisteis a uno de los más pequeños de éstos, tampoco a Mí lo hicisteis”. (Mt 25:41–43, 45) (Opus Dei 2016).

El Reverendo Martin Luther King Jr. es una de las figuras más destacadas en la historia de Estados Unidos. Fue pastor bautista conocido por su labor incansable en defensa de los derechos humanos, la lucha en contra de la segregación racial y su participación en protestas de índole sociales. Entre sus frases más significativas están las siguientes; “Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano”, buscar el bien y la justicia para los demás, defender sus derechos, aunque solo afecte a una sola persona, puede dar significado y valor a toda una vida, “La primera pregunta que hizo el sacerdote y el levita fue: “Si me detengo a ayudar a este hombre, ¿qué va a pasarme a mí?” Pero el buen samaritano invirtió la pregunta: “Si no me detengo a ayudar a este hombre, ¿qué pasará con él?”, es bastante común sentir miedo y detenernos en la lucha por los derechos de los demás aun con toda la convicción de lo correcto,

Sin embargo, hay que preguntarse qué pasará con las personas a las que decidamos no ayudar y las consecuencias de nuestra inacción.

Estamos llamados a ayudar a los que tienen necesidad, no debemos ignorar la difícil situación de los seres humanos que sufren hambre, sed, desnudez, no tienen hogar, están enfermos o son presidiarios. Debemos compartir de lo que tenemos, nos ocupamos de nuestras necesidades y la de nuestra familia, pero no podemos olvidar nuestra responsabilidad hacia los más necesitados, es una responsabilidad. El llamado es a unirnos para encontrar formas de apoyar a aquellos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas de la vida y las espirituales.

La manera de satisfacer esta necesidad no se menciona de forma explícita, pero sabemos que podemos servir por medio de donaciones, labor social, entre otros medios. Hoy día la iglesia está compuesta en su gran mayoría de personas preparadas en una variedad de áreas que pueden aportar con sus dones, talentos y capacidades. El Evangelio de Mateo menciona seis clases de obras de amor: dar de comer al hambriento (“tuve hambre, y me disteis de comer”), dar de beber al sediento (“tuve sed, y me disteis de beber”), dar posada al forastero o peregrino (“era forastero, y me acogisteis”), vestir al desnudo (“estaba desnudo, y me vestisteis”), visitar al enfermo (“estaba enfermo, y me visitasteis”) y visitar o redimir al cautivo (“en la cárcel, y vinisteis a verme”), la pregunta es ¿Que estamos haciendo?

Jesús es nuestro modelo para seguir, el mayor ejemplo de servicio. Jesús nos demostró que la salvación es integral. Cuando Él está en el asunto llega la paz, la provisión, el gozo, llega la vida. Ante la presencia del Señor nada permanece igual hay transformación. El llamado es a ser partícipes activos de la misión de Jesús aquí en la tierra, eso es lo que se busca con este ensayo.

Trasfondo Histórico

El Censo de personas sin hogar no constituye un censo de la población, más bien es una medida que tiene como propósito atender las tendencias en cuanto al perfil y la magnitud de la situación de la falta de hogar en Puerto Rico. A través del Censo de Personas sin Hogar 2017, se identificaron 3,501 personas sin hogar. En términos generales se observó una cantidad menor de personas contadas en 2017 cuando se compara con 2015 (4,518) (Gobierno de Puerto Rico 2021). Aunque los datos no son estrictamente comparables, existen factores tanto internos como externos que contribuyen a explicar esta posible reducción. Las altas tasas de migración en el país, y las estrategias que han implementado los Sistemas de Cuidado Continuo como el enfoque en vivienda permanente, esfuerzos integrados para atender las necesidades de subpoblaciones específicas (ej. veteranos) y la implementación de sistemas coordinados de avalúo son algunos de estos factores. De los hallazgos de la investigación se observa que el problema de estar sin hogar sigue siendo uno complejo por su interrelación con otros problemas sociales como, por ejemplo, el uso problemático de sustancias, los trastornos de salud mental y las condiciones de salud.

En el año 2020, el mundo fue sacudido con una pandemia el Coronavirus, el Gobierno de Puerto Rico tiene el compromiso de velar por el bienestar y proteger a la ciudadanía. Mediante el Boletín Administrativo OE-2020-20 se declaró una emergencia debido a la propagación a nivel mundial del coronavirus. Como acción inmediata se creó la Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, para atender las necesidades de la población de personas sin hogar en Puerto Rico ante la amenaza de

Propagación del Coronavirus, Boletín Administrativo Núm. OE-2020-25. A continuación, los decretos y ordenes expuestos:

Sección 1- Se reconoce la población de personas sin hogar en Puerto Rico como un sector de alta vulnerabilidad y que requiere atenciones y medidas especiales por parte de todos los sectores gubernamentales.

Sección 2- Se ordena al Secretario de la Familia, a que en estrecha coordinación y colaboración con el Secretario de la Vivienda, y el Secretario de Salud establezcan centros de asistencia para personas sin hogar. En estos centros se deberán proveer, como mínimo, diagnósticos y cuidados médicos básicos, instalaciones para aseo personal, lavado de ropa, alimentación y otros servicios dirigidos a evitar el contagio y propagación del COVID-19.

Sección 3- Además, el Secretario de la Familia, en estrecha coordinación y colaboración con la Secretaria de Salud y el Secretario de la Vivienda, establecerán un protocolo para la provisión de servicios médicos a las personas sin hogar que pudiesen padecer de COVID19, así como espacios para cuarentena y aislamiento de aquellas personas sin hogar de quienes se tenga sospecha o evidencia de contagio con dicho virus.

Sección 4- El Departamento de la Familia trabajará en coordinación con las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, las organizaciones comunitarias, los gobiernos municipales, el gobierno federal, el tercer sector, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro, para desarrollar iniciativas que permitan la adecuada y pronta implementación de lo dispuesto mediante la presente Orden Ejecutiva. Se ordena a todos los jefes de agencia a establecer una coordinación efectiva y prioritaria con el Departamento de la Familia para esos propósitos. Se podrán establecer todos los acuerdos

Inter agenciales que sean necesarios para cumplir con los propósitos de esta Orden Ejecutiva.

Sección 5- De igual modo, se autoriza al Departamento de la Familia a llegar a acuerdos con entidades sin fines de lucro o del tercer sector, instituciones educativas, agrupaciones o colegios profesionales en ánimo de adelantar los propósitos de esta Orden Ejecutiva.

Sección 6- Como parte de la implementación de la presente Orden Ejecutiva y siempre, los componentes gubernamentales deberán desplegar el mayor grado de consideración, empatía y respeto con la población de personas sin hogar. Tomando en consideración los derechos que igual le asisten a esta población y que no resulten de manera punitiva. Igualmente, se deberá tener en consideración y de manera sensible, las necesidades y realidad de esta población al momento de enforzar el toque de queda establecido.

Sección 7- Se ordena a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario de Hacienda a que autoricen el desembolso y se libere de cualquier fondo disponible, según identificado, las sumas necesarias para reembolsar y sufragar los gastos relacionados con la operación que aquí se autoriza (Gobierno de Puerto Rico 2021).

Base Ética- legal

Esta investigación cuenta con la siguiente base legal: La Sección 1 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece la protección a la dignidad del ser humano, “La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No se podrá establecerse discrimen alguno por motivos de raza, color, sexo, edad, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas” Esto responde a los valores

democráticos, y su implementación asegura una sana convivencia. Conforme a todos los organismos que promueven el respeto a los derechos humanos, toda persona tiene el derecho a una vivienda segura, una comunidad afectiva y a general sus propios ingresos.

En la Sección 20 El Estado Libre Asociado reconoce, además, la existencia de los siguientes derechos humanos:

- El derecho de toda persona a obtener trabajo.
- El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- El derecho de toda persona a la protección social en el desempleo, la enfermedad, la vejez o la incapacidad física (Bermúdez 2021).

“La Ley 130 de 27 de septiembre de 2007”, Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin hogar, En dicha ley se establecen y afirman la siguiente política pública:

1. Las personas sin hogar tienen derecho a la vida digna y al pleno disfrute de todos los derechos humanos y ciudadanos que le asisten, incluyendo el derecho al uso y disfrute, libre y responsable de los espacios públicos y el derecho a la vivienda.
2. Las personas sin hogar deben ser reconocidas, apoyadas, protegidas y apoderadas para que puedan asumir los deberes y responsabilidades individuales, familiares y sociales, incluyendo la obligación de cuidar de sí mismas, el compromiso con el respeto propio y su desarrollo personal, y de contribuir con sus talentos a la solidaridad y al desarrollo social.

3. Las personas sin hogar deben recibir servicios que incluyan, pero no se limiten a: albergues de emergencia; vivienda transitoria y permanente; espacios de estadía diurna; desintoxicación y tratamiento de drogas y alcohol; alimentación, nutrición, higiene, ropa y acceso a servicios sanitarios y duchas; servicios primarios y especializados de salud física y mental; apoyo y representación legal; protección policíaca y judicial; información y orientación sobre sus derechos ciudadanos; asistencia social; educación y adiestramiento; colocación en empleos; oportunidades para el desarrollo de su capacidad empresarial dirigido a la producción de ingreso económico suficiente; reunificación familiar; y otros servicios de apoyo , entre otros.

Esta política pública:

1. Reconoce que el Gobierno es uno entre diversos proveedores de servicios, y que las entidades con más probada capacidad y efectividad deben contar con los recursos necesarios para ofrecer servicios, y se privilegia el principio de la eficiente coordinación multisectorial.
2. Establece la designación del Oficial de Enlace Municipal de Ayuda Inter agencial a la Persona sin Hogar, el cual puede ser un empleado municipal que esté llevando a cabo labores similares al momento de la aprobación de esta Ley, para que constituya el vínculo entre las personas sin hogar y las ofertas de servicios en los municipios, sea por medio de entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro.”
3. Propone el establecimiento de alianzas entre todos los sectores que, en forma directa o indirecta, están involucrados en esta situación. A continuación, las posibles aportaciones por sectores:

(A) Las diferentes agencias e instrumentalidades del Gobierno Central del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se comprometen y responsabilizan a procurar, proveer, facilitar y coordinar servicios efectivos, tales como apoyo social, vivienda, salud física y mental, seguridad, y adiestramiento y empleo, con respeto y responsabilidad para las personas sin hogar. Además, se comprometen a hacer los esfuerzos necesarios para velar y hacer cumplir los derechos humanos y ciudadanos que asiste a esta población, e informar sobre la disponibilidad para ampliar el acceso a recursos económicos, tanto del Gobierno como de fuentes externas y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de una variedad de modalidades de vivienda y la prestación de servicios, así como garantizar una amplia difusión de información a todos los sectores interesados.

(B) Los Gobiernos Municipales representados por el(la) Oficial de Enlace Municipal de Ayuda Inter agencial, por sus vínculos estrechos con las comunidades, serán responsables de garantizar el ofrecimiento de los mejores servicios básicos directos a las personas sin hogar, tales como apoyo social, vivienda, salud física y mental, seguridad, adiestramiento y empleo, con respeto y responsabilidad, creando planes de trabajo y colaboración entre las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, y entidades de base comunitaria y fe, salvaguardando su autonomía municipal. Además, pueden coordinar con las entidades comunitarias de su área, a las cuales le delegan fondos para servicios, el ofrecimiento de los mismos, en una forma más coordinada, eficiente, rápida y sensible, y eliminará de los Códigos de Orden Público y de cualquier otra reglamentación o resolución toda cláusula que criminalice y atente contra la vida, seguridad y viole los derechos humanos y ciudadanos que asiste a esta población, y hacer los esfuerzos necesarios para velar y hacer cumplir los mismos ante todos los sectores de la sociedad.

(C) Las Entidades de Base Comunitaria, sector empresarial y sin fines de lucro y de base de fe, serán responsables de garantizar la atención de las necesidades de las personas sin hogar con respeto y responsabilidad. Estas entidades, junto a los demás sectores, formarán una red efectiva de proveedores de servicios, en la que cada uno aportará sus servicios particulares en apoyo a la atención integral de los problemas y necesidades de las personas sin hogar.

(D) El sector privado, como parte de su responsabilidad social empresarial, se incluye en esta red de servicios y sectores, apoyando las gestiones que realizan los otros integrantes de este esfuerzo. Además, promoviendo y apoyando los esfuerzos de concienciación general a la población sobre la diversidad de elementos de esta situación, mediante campañas publicitarias y educación, promoviendo los servicios básicos.

(E) La Rama Legislativa, diligentemente, aportará a esta alianza al solicitar, investigar y recibir información de administradores y fiscalizar los programas para asegurar el cumplimiento de esta política pública de esta Ley y divulgar los servicios de las entidades.

(F) Toda la sociedad debe de unirse para buscar soluciones en armonía con los derechos humanos y a la altura de los valores del respeto a la vida, a la dignidad y a la solidaridad que caracteriza a nuestro pueblo.

(G) El gobierno central, juntamente con las entidades comunitarias, gobierno municipal y el sector privado, deben:

(i) Formular e implantar estrategias que faciliten el apoderamiento de las personas sin hogar y su participación digna y plena a la comunidad. Estas estrategias deben estar encaminadas a transformar la manera en que tradicionalmente se ha visto esta situación y a ofrecer acercamientos, estrategias y soluciones, donde todos los sectores sociales

asuman solidariamente sus responsabilidades para contribuir a mejorar significativamente las condiciones de vida de las personas sin hogar.

(ii) Apoyar estrategias para la prevención, la intervención, el activismo comunitario, la coordinación de servicios, la atención especializada y el seguimiento sensible y efectivo, entre otras cosas. Apelar al consenso, la colaboración, la tolerancia, la responsabilidad compartida y al apoderamiento personal.

(iii) Prohibir la persecución, la criminalización, la coerción y los enfoques punitivos, excluyentes y discriminatorios para lograr soluciones temporeras o permanentes para los problemas de las personas sin hogar.

(iv) Articular el conjunto de estrategias dirigidas a lograr vivienda, el apoderamiento de las personas sin hogar, la afirmación de todos sus derechos humanos y civiles; el acceso a oportunidades educativas, educacionales y recreativas; el ejercicio de sus responsabilidades y obligaciones ciudadanas y sociales; y a experiencias que, en la medida de las posibilidades de cada cual, les permitan generar ingresos propios, y que puedan tener una vida sana, digna e independiente.

A los fines de implantar y desarrollar la política pública para la población sin hogar, se crea el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población Sin Hogar. El Concilio será responsable de la coordinación y fiscalización de la gestión efectiva y oportuna de los servicios, y de los derechos de esta población, en conjunto con los municipios de Puerto Rico, a través del Enlace Municipal de Ayuda Inter agencial a la Persona sin Hogar. Sus miembros serán responsables de gestionar y desarrollar nuevas opciones de servicios y vivienda que aborden necesidades no atendidas y que anticipen otras necesidades previsibles

entre las personas sin hogar. Además, promoverá la búsqueda, asignación y adjudicación de fondos para facilitar las actividades y servicios que necesita la población, así como orientará sobre la disponibilidad de estos.

(a) El Concilio estará adscrito a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), en estrecha colaboración con la División de Servicios a Personas sin Hogar de dicha agencia, para el desarrollo continuo de las políticas públicas y planificación estratégica de programas y servicios según establecidos mediante la presente Ley.

(b) El Concilio se compondrá de un mínimo de veintiséis (26) miembros. Los miembros serán:

1. Representantes del sector gubernamental, que serán doce (12) miembros, incluyendo al (la) Administrador(a) de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA); el (la) Secretario(a) del Departamento de la Familia; el (la) Secretario(a) del Departamento de la Vivienda; el (la) Secretario(a) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; el (la) Secretario(a) del Departamento de Educación; el (la) Secretario(a) del Departamento de Corrección y Rehabilitación; el (la) Secretario(a) del Departamento de Salud; el (la) Superintendente de la Policía; el (la) Comisionado(a) de Asuntos Municipales (OCAM); o sus representantes; el (la) Director(a) Administrativo(a) de la Administración de Tribunales; el (la) Director Ejecutivo(a) de la Administración de Seguros de Salud; y un(a) representante de la Administración del Seguro Social. El Concilio también contará con siete (7) representantes municipales; de éstos, cinco (5) corresponderán a los municipios

con más población de personas sin hogar, según el último conteo físico anual de personas sin hogar conocido como conteo “PIT” (“Point in Time”), y los últimos dos (2) serán seleccionados entre los delegados municipales.

2. Representantes de sectores interesados que serán siete (7) miembros: a) Un representante por cada uno de los dos (2) CoC de Puerto Rico y un representante de cada uno de los dos (2) sistemas HMIS o “Homeless Management Information System”, para un total de cuatro (4) representantes. b) Dos (2) representantes de personas que hayan tenido la experiencia de estar sin hogar, quienes serán nominados por organizaciones de servicios. c) Un (1) representante del sector privado (empresarial, comercial o industrial).

3. La Presidencia del Concilio: Los miembros del Concilio elegirán al (la) Presidente (a) de dicho organismo, el (la) cual ocupará su cargo por un periodo de tres (3) años. (c) Los miembros que representan al sector gubernamental serán nombrados por el (la) Gobernador(a) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los miembros representantes de cada CoC se someterán para confirmación al Gobernador, los cuales serán seleccionados por voto afirmativo de la membresía de cada CoC y certificados mediante resolución de la Junta de “Ley para Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar.

Directores. El (La) Gobernador(a) confirmará las personas nominadas para representar a los restantes sectores interesados. (d) Los representantes de los sectores interesados ocuparán sus cargos por el término de seis (6) años consecutivos o hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión. (e) El Concilio podrá invitar a sus reuniones y trabajos a otras agencias e

instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como a instituciones privadas y comunitarias sin fines de lucro y de base de fe, el sector privado en general, las universidades y organizaciones dedicadas a proveer servicios a la población sin hogar. (f) Los gastos de cualquier miembro del Concilio, en representación del Concilio, se desembolsarán de acuerdo y conforme a la reglamentación que se emita al efecto. (g) El Concilio se reunirá por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses.

El (la) Presidente(a) podrá convocar a otras reuniones, previo aviso, con no menos de cinco (5) días calendario de antelación. Dos terceras (2/3) partes de sus miembros constituirán quórum. En toda determinación que tome el Concilio deberá haber quórum y se aprobará con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros del Concilio que estén presentes. Debido a su importancia, se asegurará de tomar todas las diligencias necesarias para convocar adecuadamente a todos los miembros del Concilio, incluyendo, de ser necesario, la prestación de transportación debida a los representantes de las personas sin hogar que hayan sido nominados por las organizaciones de servicios. (h) El (La) Administrador (a) de ASSMCA podrá nominar para aprobación de los miembros del Concilio al (la) Director (a) Ejecutivo (a) y al personal de la Oficina de enlace y Coordinación de Programas y Servicios a la Población sin Hogar (la Oficina), la cual se describe más adelante. (i) Toda organización, pública o privada, que reciba fondos públicos para brindar servicios a la población sin hogar deberá recopilar y sostener información sobre sus operaciones en formato electrónico utilizando el sistema HMIS. (j) Ningún miembro del Concilio tendrá derecho a recibir el pago

de dietas, salarios, emolumentos o cualquier otro tipo de compensación por el ejercicio de sus funciones como miembro del mismo. Esta prohibición no impide que el Concilio pueda adquirir y proveer alimentos de costo módico a los miembros de su cuerpo rector durante, inmediatamente antes o inmediatamente después de una reunión debidamente convocada.

El Concilio tendrá las siguientes responsabilidades y poderes:

(a) Coordinará con el(la) Oficial de Enlace Municipal, así como con los consorcios municipales que incluyan municipios contiguos y colindantes, la implementación y establecimiento de ayuda Inter agencial a la persona sin hogar en cada municipio.

(b) Adoptará las guías y reglamentos necesarios para la preparación del plan para que haya vivienda accesible y adecuada para toda persona sin hogar que deberán preparar los gobiernos municipales, a los fines de atender las situaciones por las que atraviesan las personas sin hogar en sus respectivas jurisdicciones. Estos planes deberán ser aprobados por la Legislatura Municipal de cada Municipio y presentados al Concilio para su aprobación e implementados a través del Oficial de Enlace Municipal de Ayuda Inter agencial a la Persona sin Hogar. Los Planes aprobados deberán ser revisados cada dos años para atemperarlos de conformidad a los resultados obtenidos en la prestación de los servicios ofrecidos a las personas sin hogar.

(c) Realizará y/o recopilará estudios sobre las situaciones que afectan a la población sin hogar. Los mismos serán evaluados y comentados por sus miembros o por las organizaciones e instituciones que a estos fines determinen sus miembros, para establecer

estrategias y el plan de acción con las agencias pertinentes y ajustes al plan de acción del Concilio, una vez al año.

El Concilio deberá compilar estadísticas en general y las estadísticas municipales con el apoyo del Oficial de Enlace Municipal de Ayuda Inter agencial sobre la prestación de servicios, población servida, estadísticas por género, edad, niveles de escolaridad, alcoholismo, pacientes con enfermedades mentales, drogadicción, enfermedades crónicas y otros datos epidemiológicos disponibles, entre otros, e ilustrar resultados anuales para la evaluación del Concilio.

“La Ley Núm. 199 de 14 de diciembre 2007”, Ley para la prestación de servicios a Personas sin Hogar, se crea para requerir que todos los Departamentos, Agencias, Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico establezcan un protocolo para el acceso, prestación de servicios, intervención y relación con las personas sin hogar; requerir que cada uno de los Departamentos, Agencias, Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico establezcan adiestramientos de sensibilización sobre los derechos de las personas sin hogar, a ofrecerse a todos los funcionarios de servicio directo; establecer los alcances de la Ley; y para otros fines.

A pesar de todos los esfuerzos legislativos, se puede percibir incoherencias entre las propuestas de la Ley Núm. 130 (2007), empeñada en proteger los derechos de las personas sin hogar que aumentan sin cesar, y las ordenanzas de los distintos Municipios que crean códigos de orden público que atentan contra la dignidad de éstos. Estos Códigos de Orden Público son ordenanzas municipales encaminadas a regir espacios públicos delimitando

lugares de extensión territorial específica y limitada que presenten problemas de desorden o convivencia pública, tales como: venta o expedición de bebidas alcohólicas en áreas públicas, venta o expedición de bebidas alcohólicas a menores de edad, ruidos excesivos o innecesarios, prostitución, estorbos públicos que crean problemas de seguridad, escombros y chatarra en áreas públicas y conflictos entre el tránsito y los estacionamientos.

El Artículo 7. 14 del Código de Orden Público del Municipio de Carolina, prohíbe a toda persona solicitar dinero o cualquier otra cosa por el cuidado de vehículos de motor. Es importante mencionar que esta práctica es muy común entre las personas sin hogar, ya que supone un ingreso para ellos. La violación a este Artículo constituye una multa de \$500. 00.

El Artículo 7. 25 del mismo Código prohíbe vagar, deambular, pernoctar en las calles o en las vías públicas y recolectar dinero. La persona que viole dicho Artículo deberá someterse de forma voluntaria a un programa de rehabilitación o de lo contrario moverse del lugar donde ocurre la situación (Gobierno de Puerto Rico 2021).

Investigaciones realizadas sobre el tema elegido

Luego de una búsqueda sobre investigaciones recientes sobre el tema “La Responsabilidad de la Iglesia frente a la Marginación Social de Persona sin Hogar Adictos en el Municipio de Carolina”, no encontré una que manejara el tema de la marginación social desde la misma perspectiva. El tema es tocado de manera individual o en conjunto con otras variantes. En la colección de tesis dentro de la Universidad Teológica del Caribe sería el primer ensayo a la fecha de hoy.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

Introducción

Cuando hablamos de una investigación documental hacemos referencia a aquellas investigaciones que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códices, constituciones, etc.). Esta investigación tiene un enfoque documental con una mirada teológica moderna. Seguida del método de mediación de tres pasos de Clodovis Boff. En este capítulo se describe el diseño de la investigación, la descripción del instrumento y el proceso utilizado.

Diseño de la Investigación

Este trabajo investigativo está delineado desde un formato documental donde abordamos los temas desde lo más simple para desarrollarlos de manera organizada facilitando entonces su presentación, siendo accesible a la población en general. Esta metodología nos fue presentada por el Dr. Bernardo Campos Morante, teólogo pentecostal, profesor de teología, investigador y escritor peruano. Campos tiene diferentes publicaciones sobre teología, pentecostalismo y ciencias de la religión, dejado su legado teológico a nivel mundial. En nuestro lugar de estudio la Universidad Teológica del Caribe el Dr. Bernardo Campos Morante ha dejado su huella a través de los cursos TH-613 Antropología Teológica y TH-690 Seminario de Integración de la Maestría en Teología.

Descripción del Instrumento

El método utilizado se conoce como el método teológico de las tres (3) mediaciones de Clodovis Boff, quien enfatiza desde estas tres (3), el ver, el juzgar y el actuar. Estas se describen a continuación.

- 1. Mediación: El Abordaje histórico-social** (o la mediación socio-analítica) la exigencia de un conocimiento objetivo de la realidad social, el cual es proporcionado por el resultado analítico de las diferentes mediaciones metodológicas sociales (economía, sociología, política, filosofía social, etc.). Ello supone un análisis y síntesis de la realidad aplicando una metodología apropiada según la naturaleza del problema. Se intenta cubrir en lo posible áreas de las disciplinas de las ciencias sociales que cubren la historia, la política, la economía y la antropología.
- 2. Mediación: Abordaje bíblico-teológico** (o la mediación teológica epistemología hermenéutica) refiere el hecho de que los principios, las categorías de comprensión y los criterios de verdad derivan de la opción creyente; ya que ésta representa ser la instancia que interpreta críticamente los datos aportados por las diversas metodologías sociales. De ahí que la irrupción y presencia del oprimido suscita y requiere de una respuesta teológica. Supone a su vez dos momentos: aspectos exegéticos-bíblicos y aspectos ético-teológicos de la exégesis a la teología bíblica.
- 3. Mediación: Abordaje pastoral** (o, mediación práctica) Esta tercera parte del método teológico, luego de abstraer e interpretar la realidad desde las ciencias humanas y la teología e historia del cristianismo, el escritor o ensayista aterriza o vuelve a la realidad.

El ensayista levanta una propuesta bíblica, ética, apologética, teológica y pastoral sobre el tema.

Procedimiento

Siguiendo entonces el método teológico de las tres mediaciones de Clodovis Boff, enfatizando entonces los tres procesos: ver, juzgar y actuar, se completó este trabajo investigativo documentado ordenado en tres grandes partes. La primera parte, el abordaje histórico-social (o la mediación socio-analítica), se incluyeron los resultados de la investigación documental sobre la pobreza, marginación social y política, problemas sociales.

La segunda parte, el abordaje bíblico-teológico (o la mediación teológica epistemológica hermenéutica), se incluyeron los resultados de la investigación documental sobre el estudio de los fundamentos bíblico-teológicos e históricos citados que nos arrojaron luz y guía para el establecimiento de modelos, paradigmas sobre la responsabilidad de la iglesia hacia los marginados sociales, personas sin hogar y adictos.

La tercera parte, se centró en los resultados de la investigación documental dirigidos hacia la presentación de fundamentos y posibles recomendaciones ético-pastorales para mitigar el problema presentado, diseñando una propuesta introductoria de integración con las agencias gubernamentales y entidades sin fines de lucro. Este diseño pretende servir de bosquejo para ser adoptado y modificado por cualquier comunidad de fe interesada en ser parte del proceso.

CAPÍTULO IV HALLAZGOS

Introducción

En este capítulo se encuentran los descubrimientos a luz de la revisión de literatura. Luego de analizar los documentos y la información recopilada, a continuación, se presenta un resumen sencillo pero profundo con la intención de responder a nuestras preguntas de investigación. Se espera que una vez se concluya el capítulo se tenga una idea clara sobre la responsabilidad de la iglesia hacia los marginados sociales. El tema de la marginalidad social presenta un sin número de variantes, es muy extenso para poder cubrirlo en un 100%, pero espero mínimo inquietar al lector a estudiar más sobre el mismo y a servir para ser parte de la mitigación de la marginación social y sus causas.

Hallazgos

La Realidad de los Marginados en P. R.

1. Antecedentes: Derechos Humanos y Pobreza en P. R.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Sección II, consagra los derechos de los puertorriqueños. A esta Sección de la Constitución se le conoce como “La Carta de Derechos”.

Sección 1. Dignidad e igualdad del ser humano; discrimen, prohibido.

La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la Ley.

No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento,

origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana.

Sección 2. Sufragio, franquicia electoral.

Las leyes garantizarán la expresión de la voluntad del pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo y secreto, y protegerán al ciudadano contra toda coacción en el ejercicio de la prerrogativa electoral.

Sección 3. Libertad de culto.

No se aprobará ley alguna relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el libre ejercicio del culto religioso. Habrá completa separación de la iglesia y el estado.

Sección 4. Libertad de palabra y de prensa; reunión pacífica; petición para reparar agravios.

No se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica y a pedir al gobierno la reparación de agravios.

Sección 5. Instrucción pública.

Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Habrá un sistema de instrucción pública el cual será libre y enteramente no sectario. La enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria y, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, se hará obligatoria para la escuela primaria. La asistencia obligatoria a las escuelas públicas primarias, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, según se dispone en la presente, no se interpretará como aplicable a aquellos que reciban instrucción primaria en escuelas establecidas bajo auspicios no gubernamentales. No se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean las del Estado. Nada de

lo contenido en esta disposición impedirá que el Estado pueda prestar a cualquier niño servicios no educativos establecidos por ley para protección o bienestar de la niñez.

Sección 6. Libertad de organización.

Las personas podrán asociarse y organizarse libremente para cualquier fin lícito, salvo en organizaciones militares o cuasi militares.

Sección 7. Derecho a la vida, a la libertad y al disfrute de la propiedad; pena de muerte, no existirá; debido proceso; igual protección de las leyes; menoscabo de contratos; propiedad exenta de embargo.

Se reconoce como derecho fundamental del ser humano el derecho a la vida, a la libertad y al disfrute de la propiedad. No existirá la pena de muerte. Ninguna persona será privada de su libertad o propiedad sin debido proceso de ley, ni se negará a persona alguna en Puerto Rico la igual protección de las leyes. No se aprobarán leyes que menoscaben las obligaciones contractuales. Las leyes determinarán un mínimo de propiedad y pertenencias no sujetas a embargo.

Sección 8. Protección contra ataques a la honra, a la reputación y a la vida privada.

Toda persona tiene derecho a protección de ley contra ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada o familiar.

Sección 9. Justa compensación por propiedad privada.

No se tomará o perjudicará la propiedad privada para uso público a no ser mediante el pago de una justa compensación y de acuerdo con la forma provista por ley. No se aprobará ley alguna autorizando a expropiar imprentas, maquinarias o material dedicados a publicaciones de cualquier índole. Los edificios donde se encuentren instaladas sólo podrán expropiarse previa declaración judicial de necesidad y utilidad públicas mediante

procedimientos que fijará la Ley, y sólo podrán tomarse antes de la declaración judicial, cuando se provea para la publicación un local adecuado en el cual pueda instalarse y continuar operando por un tiempo razonable.

Sección 10. Registros e incautaciones; interceptación de comunicaciones telefónicas; mandamientos.

No se violará el derecho del pueblo a la protección de sus personas, casas, papeles y efectos contra registros, incautaciones y allanamientos irrazonables.

No se interceptará la comunicación telefónica.

Sólo se expedirán mandamientos autorizando registros, allanamientos o arrestos por autoridad judicial, y ello únicamente cuando exista causa probable apoyada en juramento o afirmación, describiendo particularmente el lugar a registrarse, y las personas a detenerse o las cosas a ocuparse. Evidencia obtenida en violación de esta sección será inadmisible en los tribunales.

Sección 11. Procesos criminales; juicio ante jurado; autoincriminación; doble exposición por el mismo delito; fianza; encarcelación.

En todos los procesos criminales, el acusado disfrutará del derecho a un juicio rápido y público, a ser notificado de la naturaleza y causa de la acusación recibiendo copia de esta, a carearse con los testigos de cargo, a obtener la comparecencia compulsoria de testigos a su favor, a tener asistencia de abogado, y a gozar de la presunción de inocencia.

En los procesos por delito grave el acusado tendrá derecho a que su juicio se ventile ante un jurado imparcial compuesto por doce vecinos del distrito, quienes podrán rendir veredicto por mayoría de votos en el cual deberán concurrir no menos de nueve.

Nadie será obligado a incriminarse mediante su propio testimonio y el silencio del acusado no podrá tenerse en cuenta ni comentarse en su contra. Nadie será puesto en riesgo de ser castigado dos veces por el mismo delito. Todo acusado tendrá derecho a quedar en libertad bajo fianza antes de mediar un fallo condenatorio. La detención preventiva antes del juicio no excederá de seis meses. Las fianzas y las multas no serán excesivas. Nadie será encarcelado por deuda.

Sección 12. Esclavitud; servidumbre involuntaria; castigos crueles e inusitados; derechos civiles; leyes «ex post facto»; «proyectos» para condenar sin celebración de juicio.

No existirá la esclavitud, ni forma alguna de servidumbre involuntaria salvo la que pueda imponerse por causa de delito, previa sentencia condenatoria. No se impondrán castigos crueles e inusitados. La suspensión de los derechos civiles incluyendo el derecho al sufragio cesará al cumplirse la pena impuesta. No se aprobarán leyes ex post facto ni proyectos para condenar sin celebración de juicio.

Sección 13. Hábeas corpus; autoridad militar, subordinada.

El auto de hábeas corpus será concedido con rapidez y libre de costas. No se suspenderá el privilegio del auto de hábeas corpus a no ser que, en casos de rebelión, insurrección o invasión, así lo requiera la seguridad pública. Sólo la Asamblea Legislativa tendrá el poder de suspender el privilegio del auto de hábeas corpus y las leyes que regulan su concesión.

La autoridad militar estará siempre subordinada a la autoridad civil.

Sección 14. Títulos de nobleza; regalos de países extranjeros.

No se conferirán títulos de nobleza ni otras dignidades hereditarias. Ningún funcionario o empleado del Estado Libre Asociado aceptará regalos, donativos, condecoraciones o

cargos de ningún país o funcionario extranjero sin previa autorización de la Asamblea Legislativa.

Sección 15. Empleo y encarcelación de menores.

No se permitirá el empleo de menores de catorce años en cualquier ocupación perjudicial a la salud o a la moral o que de alguna manera amenace la vida o integridad física.

No se permitirá el ingreso de un menor de dieciséis años en una cárcel o presidio.

Sección 16. Derechos de los empleados.

Se reconoce el derecho de todo trabajador a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a recibir igual paga por igual trabajo, a un salario mínimo razonable, a protección contra riesgos para su salud o integridad personal en su trabajo o empleo, y a una jornada ordinaria que no exceda de ocho horas de trabajo. Sólo podrá trabajarse en exceso de este límite diario, mediante compensación extraordinaria que nunca será menor de una vez y media el tipo de salario ordinario, según se disponga por ley.

Sección 17. Derecho a organizarse y negociar colectivamente.

Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar.

Sección 18. Derecho a la huelga, a establecer piquetes, etc.

A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones

directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales.

Sección 19. Interpretación liberal de los derechos del ser humano y facultades de la Asamblea Legislativa.

La enumeración de derechos que antecede no se entenderá en forma restrictiva ni supone la exclusión de otros derechos pertenecientes al pueblo en una democracia, y no mencionados específicamente. Tampoco se entenderá como restrictiva de la facultad de la Asamblea Legislativa para aprobar leyes en protección de la vida, la salud y el bienestar del pueblo.

Sección 20. Derechos humanos reconocidos; deber del pueblo y del gobierno.

El Estado Libre Asociado reconoce, además, la existencia de los siguientes derechos humanos:

El derecho de toda persona recibir gratuitamente la instrucción primaria y secundaria.

El derecho de toda persona a obtener trabajo.

El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

El derecho de toda persona a la protección social en el desempleo, la enfermedad, la vejez o la incapacidad física.

El derecho de toda mujer en estado grávido o en época de lactancia y el derecho de todo niño, a recibir cuidados y ayudas especiales.

Los derechos consignados en esta sección están íntimamente vinculados al desarrollo progresivo de la economía del Estado Libre Asociado y precisan, para su plena

efectividad, suficiencia de recursos y un desenvolvimiento agrario e industrial que no ha alcanzado la comunidad puertorriqueña.

En su deber de propiciar la libertad integral del ciudadano, el pueblo y el gobierno de Puerto Rico se esforzarán por promover la mayor expansión posible de su sistema productivo, asegurar la más justa distribución de sus resultados económicos, y lograr el mejor entendimiento entre la iniciativa individual y la cooperación colectiva. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial tendrán presente este deber y considerarán las leyes que tiendan a cumplirlo en la manera más favorable posible (Bermúdez 2021).

Para las ciencias sociales el concepto pobreza es entendida al menos en 12 sentidos específicos, el primer grupo hace referencias a la pobreza como un concepto material. La sociedad es pobre porque no tiene algo que necesita o cuando no tiene como acceder a las cosas que realmente necesita. Ejemplo de esto, la necesidad, patrón de privaciones y limitaciones de recursos. El siguiente grupo es la pobreza por situación económica, uno de los enfoques para medir la pobreza es el de los ingresos indicando que una persona con bajos recursos es equivalente a pobreza. Ejemplos de esto, nivel de vida, desigualdad y posición económica. El último grupo es la condición social, por ejemplo; clase social, dependencia carencias de seguridad básicas, ausencias de titularidades y exclusión social.

La exclusión social afecta a individuos, áreas geográficas y pequeños grupos. Es vista en términos de ingresos, pero también está vinculada por asuntos de salud, educación, acceso a servicios, vivienda y deudas. Entre los fenómenos que se derivan de la exclusión social se encuentran los siguientes; el resurgimiento de los que viven sin vivienda, crisis urbanas, tensiones étnicas, aumento del desempleo de largo plazo y altos niveles persistente de pobreza (Gobierno de Puerto Rico 2021).

En Puerto Rico según el Censo Federal en el año 2019 estableció que 36 de los 78 municipios de Puerto Rico contaban con 50 % o más de su población en situación de pobreza. Los seis municipios que muestran entre 60% a 64% de su población bajo extremo nivel de pobreza son: Maricao, Guánica, Adjuntas, Lajas, Jayuya y Comerío. Sobre el ingreso familiar a través de los municipios, se indica que unos 7 municipios Gurabo, Trujillo Alto, Dorado, Carolina, Toa Alta, Culebra y Bayamón mostraron una mediana de entre \$30 mil a \$39 mil dólares de ingreso familiar.

A continuación, los datos exclusivos del municipio de Carolina:

Municipio	Carolina
Por ciento	29.47
Población bajo pobreza	38,307
Población total	129,974

Podemos concluir que el municipio de Carolina es uno de los 7 municipios con mayor ingreso, pero irónicamente cuenta con 38,307 personas bajo el nivel de pobreza representando el 29.47% de la población una cantidad muy elevada si consideramos que la media de ingreso familiar es entre \$30,000 a \$39,000 marcando esto una diferencia marcada de clases sociales (Instituto de Estadística de Puerto Rico 2021). Una de las causas principales de la pobreza en Puerto Rico es la falta de medidas públicas que brinden protección social a los sectores más desatendidos, y la desigualdad en la distribución de los recursos económicos. Los niveles de pobreza han venido creciendo desenfrenadamente en los últimos años en especial desde el paso del Huracán María por Puerto Rico y la pandemia de Covid-19 a nivel mundial.

“Mientras la población deambulante crece y varían sus características, estas personas, hombres y mujeres, siguen siendo invisibles ante los ojos de las agencias públicas y las acciones gubernamentales apenas les alcanzan. La mayoría de los fondos para atenderles proviene de asignaciones federales, pero no es suficiente. Las agencias del gobierno tampoco han demostrado que puedan implantar planes o proyectos concretos, si es que los tienen, y sus intervenciones son esporádicas y fragmentarias.

Puerto Rico necesita una política pública coherente y llevar un papel proactivo que atienda con la seriedad que demanda el grupo creciente de personas sin comida ni techo. Hace falta una filosofía de intervención, estandarizar los servicios que ahora se brindan desorganizadamente y sumar esfuerzos a la labor que realizan las organizaciones de base comunitaria, para que tenga posibilidades la lucha contra la pobreza y la exclusión social. (Iniciativa Comunitaria 2019)”

2. Los Marginados Sociales por causa de adicción

El ser visto como consumidor de drogas marca negativamente la vida de la persona y los que le rodean. Produciéndose una construcción social referencial bajo el estigma de drogadicto o toxicómano, que es siempre arbitraria, cultural y totalizadora. La Sociedad busca clasificar y dividir a los seres humanos en función del grado de pertenencia o no a ésta, por lo que excluye a unos colectivos (generalmente los más débiles) de toda participación social y lo hace en el ámbito de las ideologías excluyentes, bajo miles de atributos negativos que justifican su marginación, entendiendo por esto último la decisión social de forma implícita, de prescindir de ciertos individuos, aquellos que se encuentran en los límites o fuera de

ellos.

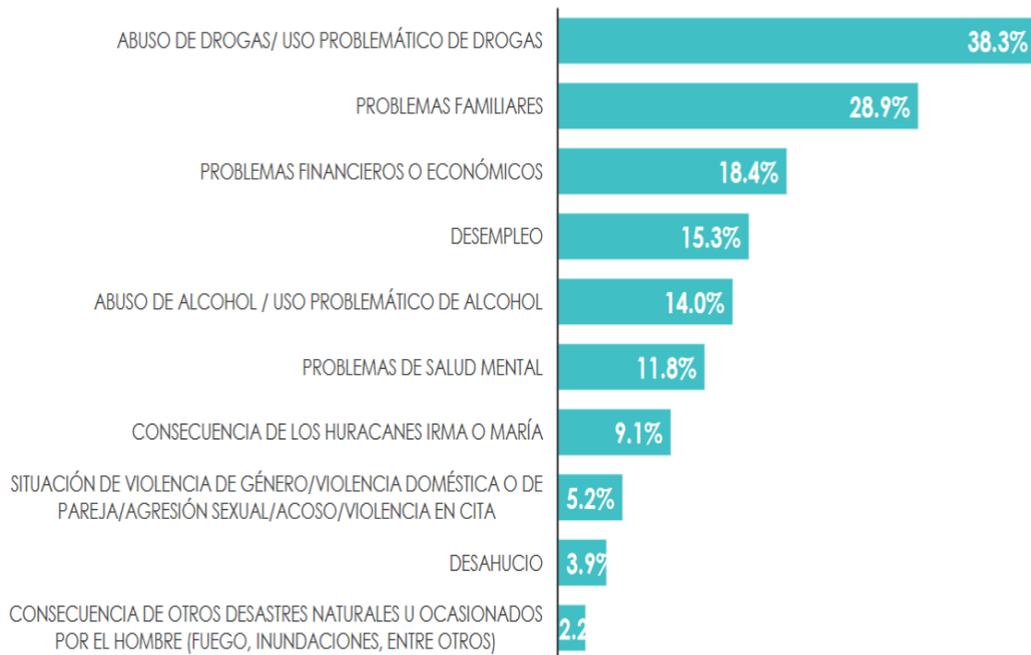
El consumo es una pérdida de calidad de vida, pero también se convierte en un hecho diferencial con relación a quienes no son consumidores (la mayoría). El adicto vive la vida a través de la sustancia y adquiere sin saberlo el rol de drogodependiente, perdiendo su lugar-espacio en la Sociedad, siendo exiliado, apartado, separado, son minusvalorados socialmente (Rubio Arribas 2001).



Fuente: Javier Rubio Arribas

Las personas sin hogar no albergadas identifican como primera causa de pérdida de hogar sus problemas con el uso y abuso de sustancias controladas 38.3%, y el 63.5% del total de personas sin hogar albergadas y no albergadas. En el programa de vuelta a la vida, sanación y hogar de ASSMCA de un total de 2,510 participante solo completaron el tratamiento 124 personas y la tasa de finalización del programa fue de 6.14 para el año fiscal 2019-2020. El proceso de integración a la sociedad y de sanación es uno muy complejo que se requiere de toda la sociedad para tener éxito con resultados contundentes (Gobierno de Puerto Rico 2021).

RAZÓN POR LA CUAL ESTÁN SIN HOGAR

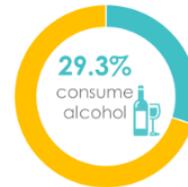


USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS

63.5%



de las personas entrevistadas tiene una situación de uso problemático de alcohol, drogas ilícitas y/o medicamentos sin receta.



CONTEO DE PERSONAS SIN HOGAR, 2019

CLIENTELA ATENDIDA EN EL PROGRAMA DE VUELTA A LA VIDA, SANACIÓN Y HOGAR HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO FISCAL 2019-2020

Programa	Clientela Atendida	Masc.	Fem.	Adm.	Readm.	Altas	Completó Tratamiento	Traslados	Alta Administrativa	Encarcelados	Abandonos	Muertes	Tasa de Retención	Tasa de Finalización	Activos al 31 de JUNIO 2020
Programa De Vuelta a la Vida: Sanación y Hogar (HUD) Vivienda Permanente	50	44	6	7	0	6	2	0	1	0	1	2	96.00	4.00	44
Programa De Vuelta a la Vida: Sanación y Hogar (HUD) Vivienda Transitoria	69	69	0	46	0	49	24	0	6	2	16	1	65.22	34.78	20
Project for Assistance in Transition From Homelessness (PATH)	2,391	1,703	688	764	0	255	128	0	71	5	46	5	94.90	5.35	2136
Total	2,510	1,816	694	817	0	310	154	0	78	7	63	8	94.10	6.14	2,200

La Perspectiva Bíblica- Teológica de los pobres (personas sin hogar) y adictos como causal de marginación

La Biblia

El Antiguo Testamento

La palabra “testamento” proviene del hebreo berith y del griego *diatheke*; significa “pacto” (Éxodo 2:24, - Hebreos 7:22). Se le antepone la palabra “antiguo” para distinguirlo del nuevo. Este antiguo pacto fue celebrado con Abraham y su descendencia fiel (Génesis 15:1-18; 17:1-19) y renovado bajo el liderazgo de Moisés (Éxodo 24:3-12). El Antiguo Testamento registra las promesas y la relación de Dios con su pueblo antes de Jesucristo. Es la historia, las creencias y las tradiciones judías, la manifestación de Dios en la historia humana. Se hace evidente la intervención de Dios a favor de los seres humanos en medio de las grandes crisis por las que atravesaban (Gamboa Uribe n.d.).

El Pentateuco

Los judíos, por diferentes circunstancias históricas, terminaron bajo el dominio de los egipcios, extraditados de su tierra, presos por el poder explotador de extranjeros, sin garantías de futuro; se empobrecieron. Dios tiene misericordia de los judíos y establece la alianza con su Pueblo como señal de esperanza. La liberación se presenta como la opción de Dios frente al sufrimiento del ser

humano. La Tierra Prometida es el sueño parecido a la nueva vida. No es fruto de una decisión individual, sino la construcción comunitaria de un colectivo que reconoce el deseo de emprender la solución a sus problemas; pero es, en todo caso, “la iniciativa del Señor”.

Moisés es una de las figuras más destacadas en el antiguo testamento. Dios eligió a Moisés para guiar a los israelitas del cautiverio en Egipto y llevarlos a la salvación en la tierra prometida. La primera vez que nos encontramos con Moisés, es en los primeros capítulos del libro de Éxodo. En el capítulo 1, después de que el patriarca José rescató a su familia de la gran hambruna y los situó en la tierra de Gosén (en Egipto), los descendientes de Abraham vivieron en paz durante varias generaciones, hasta que subió al poder en Egipto un faraón que "no conocía a José" (Éxodo 1:8). Este faraón esclavizó al pueblo hebreo y los utilizó como esclavos para sus grandes proyectos de construcción. Por causa de que Dios había bendecido el pueblo hebreo con un rápido crecimiento numérico, los egipcios comenzaron a tener miedo del creciente número de judíos que vivían en sus tierras. Por lo tanto, el faraón ordenó la muerte de todos los hijos varones nacidos de mujeres hebreas (Éxodo 1:22).

En Éxodo 2, vemos que la madre de Moisés intenta salvar a su hijo colocándolo en una canasta y poniéndolo en el Rio Nilo. La canasta finalmente la encontró la hija del faraón, y ella lo adoptó como si fuera su hijo y lo educó en el palacio del mismísimo faraón. Mientras Moisés crecía hasta su edad adulta, comenzó a identificarse con el sufrimiento de su pueblo. Cuando presenciaba que un egipcio estaba golpeando a un esclavo hebreo, Moisés intervino y mató al

egipcio. En otro incidente, Moisés intentó intervenir en una disputa entre dos hebreos, pero uno de los hebreos reprendió a Moisés y sarcásticamente comentó, "¿Piensas matarme como mataste al egipcio?" (Éxodo 2:14). Dándose cuenta de que su acto criminal se conoció, Moisés huyó a la tierra de Madián donde intervino nuevamente; esta vez en el rescate de las hijas de Jetro por parte de algunos malhechores. En agradecimiento, Jetro (también llamado Reuel) dio su hija Séfora por mujer a Moisés (Éxodo 2:15-21). Moisés vivió en Madián por cerca de cuarenta años.

El siguiente incidente importante en la vida de Moisés, fue su encuentro con Dios en la zarza ardiente (Éxodo 3-4), donde Dios llamó a Moisés para ser el salvador de Su pueblo. A pesar de su excusa inicial y directa petición para que Dios enviara a alguien diferente, Moisés accedió a obedecer a Dios. Dios prometió enviar a Aarón, hermano de Moisés, junto con él. Moisés y su hermano Aarón, van a faraón en nombre de Dios y le exigen que deje ir al pueblo para adorar a su Dios. El faraón obstinadamente se niega, y diez plagas del juicio de Dios caen sobre el pueblo y la tierra, siendo la última plaga la matanza de los primogénitos. Antes de esta última plaga, Dios ordena a Moisés que instituya la pascua, lo cual es un recordatorio del acto salvífico de Dios para redimir a Su pueblo de la esclavitud en Egipto.

Después del Éxodo, Moisés llevó al pueblo a la orilla del mar Rojo, donde Dios proveyó otro milagro para salvarlos, al dividir las aguas y permitiendo que los hebreos pasaran al otro lado al tiempo que se ahogaba el ejército egipcio (Éxodo 14). Moisés llevó al pueblo al pie del monte Sinaí, donde se dio la ley y se

estableció el antiguo pacto entre Dios y la recién formada nación de Israel (Éxodo 19-24).

El resto del libro de Éxodo y todo el libro de Levítico se lleva a cabo mientras los israelitas acampan al pie del monte Sinaí. Dios le da a Moisés instrucciones detalladas para la construcción del tabernáculo, el cual era una carpa itinerante de adoración que podía montarse y desmontarse para que fácilmente se pudiera transportar, y para hacer que los utensilios de la adoración, los vestidos sacerdotales, y el arca del pacto, fueran un símbolo de la presencia de Dios en medio de Su pueblo, así como el lugar donde el sumo sacerdote llevaría a cabo la expiación cada año. Dios también le da a Moisés instrucciones explícitas sobre cómo Dios quiere ser adorado y las pautas para mantener la pureza y santidad entre el pueblo. El libro de Números ve a los israelitas moverse desde el Sinaí hasta el borde de la tierra prometida, pero ellos se niegan a ir cuando diez de los doce espías traen un reporte desalentador sobre la capacidad de Israel de apoderarse de la tierra. Dios condena esta generación de judíos a morir en el desierto por su desobediencia, y los somete a cuarenta años para divagar por el desierto. Al final del libro de Números, la próxima generación de Israelitas vuelve a la frontera de la tierra prometida y se prepara para confiar en Dios y tomarla en fe.

El libro de Deuteronomio muestra a Moisés dando discursos al pueblo a manera de sermón, recordándoles el poder salvífico de Dios y Su fidelidad. Él da la segunda lectura de la Ley (Deuteronomio 5) y prepara esta generación de israelitas para recibir las promesas de Dios. A Moisés mismo se le prohíbe la

entrada a la tierra a causa de su pecado en Meriba (Números 20:10-13). Al final del libro de Deuteronomio, se registra la muerte de Moisés (Deuteronomio 34). Él subió el monte Nebo y se le permite mirar la tierra prometida. Moisés tenía 120 años cuando murió, y la biblia registra que "sus ojos nunca se oscurecieron, ni perdió su vigor" (Deuteronomio 34:7). El Señor mismo enterró a Moisés (Deuteronomio 34:5-6), y Josué asumió como líder del pueblo (Deuteronomio 34:9). Deuteronomio 34:10-12 dice, "Y nunca más se levantó profeta en Israel como Moisés, a quien haya conocido al Señor cara a cara; nadie como él en todas las señales y prodigios que el Señor le envió a hacer en tierra de Egipto, a faraón y a todos sus siervos y a toda su tierra, y en el gran poder y en los hechos grandiosos y terribles que Moisés hizo a la vista de todo Israel".

Moisés necesitaba tiempo para crecer, madurar y aprender a ser manso y humilde ante Dios; esto nos lleva al siguiente capítulo en la vida de Moisés, sus 40 años en la tierra de Madián. Durante este tiempo, Moisés aprendió la vida sencilla de un pastor, un marido y un padre. Dios tomó un hombre impulsivo y con un temperamento fuerte y comenzó el proceso de moldearlo y formarlo como el instrumento perfecto que Él iba a usar.

Otra cosa que vemos de Moisés durante su tiempo en Madián es que, cuando Dios finalmente lo llamó al servicio, este se resistió. Moisés, el hombre de acción en sus primeros años de vida, ahora de 80 años, se convirtió en una persona demasiado tímida. Cuando se le llamó para hablar en nombre de Dios, dijo que era "soy tardo en el habla y torpe de lengua" (Éxodo 4:10). Algunos comentaristas creen que Moisés pudo haber tenido un impedimento del habla.

Quizás, pero entonces sería extraño que Esteban dijera que Moisés era "poderoso en palabras y obras" (Hechos 7:22). Probablemente, Moisés no quería regresar a Egipto y volver a fracasar. Esta no es una sensación extraña.

El tercer y último capítulo en la vida de Moisés, es el capítulo donde la escritura pasa más tiempo narrando, es decir, su papel en la redención de Israel. También se pueden extraer varias lecciones de este capítulo de la vida de Moisés. La primera es cómo ser un líder efectivo de personas. Moisés tenía básicamente la responsabilidad de más de dos millones de refugiados hebreos. Cuando las cosas empezaron a agotarlo, su suegro Jetro, le sugirió que delegara la responsabilidad a otros hombres fieles, una lección que muchas personas que están liderando a otros, necesitan aprender (Éxodo 18). También vemos un hombre que dependía de la gracia de Dios para ayudar con su tarea. Moisés continuamente le estaba suplicando a Dios por el pueblo. ¿Sería que todas las personas en autoridad presentarían una petición a Dios en nombre de aquellos que estaban bajo su cargo? Moisés era plenamente consciente de la necesidad de la presencia de Dios, e incluso pidió ver la gloria de Dios (Éxodo 33). Moisés sabía que, aparte de Dios, el éxodo sería inútil. Fue Dios quien hizo que los israelitas fueran distintos, y ellos lo necesitaban mucho más.

Además, como se mencionó anteriormente, sabemos que la vida de Moisés fue tipología de la vida de Cristo. Al igual que Cristo, Moisés fue el mediador del pacto. De nuevo, el autor de Hebreos hace grandes esfuerzos para demostrar este punto (Hebreos 3: 8-10). También el apóstol Pablo lo deja claro en 2 Corintios 3. La diferencia es que el pacto donde Moisés fue el mediador fue temporal y

condicional, mientras que el pacto donde Cristo es el mediador es eterno e incondicional. Como Cristo, Moisés proporcionó redención para su pueblo. Moisés libró al pueblo de Israel de la esclavitud y la servidumbre en Egipto y los trajo a la tierra prometida de Canaán. Cristo libra a Su pueblo de la servidumbre y de la esclavitud del pecado y la condenación, y los lleva a la tierra prometida de la vida eterna en una tierra renovada cuando Cristo regrese para consumir el reino que Él inauguró en su primera venida. Al igual que Cristo, Moisés fue un profeta para su pueblo. Moisés habló las palabras de Dios a los israelitas como Cristo lo hizo (Juan 17:8). Moisés predijo que el Señor levantaría otro profeta como él de entre el pueblo (Deuteronomio 18:15). Jesús y la iglesia primitiva enseñaban y creían que Moisés estaba hablando de Jesús cuando escribió esas palabras (Juan 5:46, Hechos 3:22, 7:37). En muchos aspectos, Moisés es un precursor de la vida de Cristo. Como tal, podemos echar un vistazo de cómo Dios estaba obrando Su plan de redención en la vida de personas fieles a lo largo de la historia humana. Esto nos da la esperanza de que, así como Dios salvó a Su pueblo y les dio reposo a través de las acciones de Moisés, también Dios nos salvará y nos dará un reposo eterno en Cristo, ahora y en la vida por venir.

En Deuteronomio, cuando se instruye no especular con la proximidad del séptimo año para mezquinar los préstamos a los hermanos (judíos) necesitados se dice que, si éstos se quejan por esto a Dios, él los escuchará y le computará esta negativa como pecado. Por el contrario, si un pobre agradece a Dios la

ayuda recibida de un hermano, Dios bendecirá a este hombre. Dios bendice a quienes ayudan a los pobres y castiga o tiene por pecadores a quienes les niegan su ayuda.

En Éxodo, Levítico y Deuteronomio (Libros del Pentateuco) se mencionan varias leyes sociales cuyo objeto era evitar que hubiera muchos pobres muy pobres entre los israelitas, y que no fueran objeto de explotación por parte de los más ricos. Aquí se deja ver el judaísmo como una religión étnicamente acotada: el objetivo de las leyes sociales, según Jehová era: "Que no haya pobres entre vosotros" (los israelitas). No se menciona la misma obligación para con el extranjero. E incluso se hace referencia explícita a que obedeciendo estas leyes los israelitas se distinguirán de otros pueblos por el rasgo de no tener pobres entre ellos.

Entre estas leyes sociales estaban:

- La remisión del año séptimo (yom kipur, año del perdón a los deudores).
- No negar una ayuda solicitada.
- Pagar puntualmente su jornal diario a los trabajadores.
- No retener las prendas más de un día.
- Prestar sin usura.
- No trabajar la tierra cada séptimo año.
- No cosechar todo el campo, ni levantar lo que se cae.
- El rescate (redención) del hermano vendido como esclavo.
- Los pobres pagan menos en concepto de ofrendas.

Se aseguraba que cumpliendo estos preceptos los israelitas como nación serían

acreedores de otras naciones sin deber nada a otros y que tendrían dominio sin ser dominados por nadie (García Trapiello 1977).

Los históricos

Rut 2:14: A la hora de comer Booz le dijo: Ven acá para que comas del pan y mojes tu pedazo de pan en el vinagre. Así pues, ella se sentó junto a los segadores; y él le sirvió grano tostado, y ella comió hasta saciarse y aún le sobró. La amabilidad de Booz era maravillosa. Hasta este momento, no tenemos evidencia de una atracción romántica entre Booz y Rut, y no tenemos idea de la apariencia de Rut (aun si era bonita, seguramente se veía desarreglada tras una larga jornada de trabajo duro.) Sin embargo, Booz le ofreció esta amabilidad. Se nos hace muy fácil ser amables con otros cuando vemos que hay un potencial de recibir pago por nuestra amabilidad. Sin embargo, la amabilidad real se muestra cuando nos damos a otros quienes, hasta donde podemos ver, no tienen nada para ofrecernos.

Rut se había saciado porque aceptó la generosa invitación de Booz. Ella no era parte del grupo de los segadores, pero se sentó junto a los segadores y comió como si fuera uno de ellos y comió hasta que se sació. De la misma manera, aquellos fuera del Reino de Dios y sus promesas pueden sentarse entre los segadores, a la invitación que les ofrece Jesús, y por fe ellos pueden comer y saciarse.

Ester 9:17-32. La festividad de Purim

Pur (purim es el plural), o echar suertes, procedimiento usado por Amán para determinar el día de la destrucción de los judíos, se consideraba después como

una gran bendición. El hecho de que la suerte había caído en una fecha lejana permitió que Ester y Mardoqueo salvaran a su pueblo. Para celebrar esta gran ocasión de liberación, los judíos establecieron un nuevo festival que ellos conmemoran hasta la fecha. Se le llama Purim en memoria de la suerte echada por Amán y es un festival de gran regocijo.

"Más allá de esta alegría, la festividad incluye obligaciones religiosas: escuchar el Megillah (el Libro de Ester), repartir dádivas entre los pobres, preparar una comida de celebración e intercambiar presentes con los vecinos y amigos. Esta última práctica es el Shalakh Manos, o sea el Envío de regalos. Los regalos deben ser comidas o bebidas para consumir ese mismo día. " (Herman Wouk 1992)

Los Profetas

Los profetas, como mediadores entre Dios y los hombres, observaron las condiciones históricas, sociales, económicas, políticas y teológicas de su cotidianidad (Sicre, Profetismo en Israel 1998). “La experiencia de Dios es fundamental, aporta una visión totalmente nueva del mundo y de las relaciones con él” (Sicre, Profetismo en Israel 1998) Sin dudar, la comunidad reconoce la autoridad de los profetas porque buscan el beneficio social y ético de la sociedad. “Los profetas llegan a identificar clara y explícitamente el conocimiento de Dios con la práctica real de la justicia a favor de los pobres, oprimidos y excluidos” (Fernández 2007). Los profetas fundamentan sus acciones en una búsqueda ética y teológica.

Esta actitud marca una clara diferencia con los falsos profetas que hablan para favorecer o satisfacer los intereses particulares de sus contratantes (Sicre, 1998, p.

145). Los verdaderos profetas juzgan los comportamientos que atentan contra el cuidado de los pobres y confrontan directamente a aquellos que frecuentan el templo para ofrecer grandes cultos y finos holocaustos (Fernández, 2007, p. 39). Estas costosas prácticas rituales se habían convertido en la manera como nobles y ricos se enorgullecían delante de los demás. Sin embargo, resulta evidente que estamos frente a cultos vacíos que satisfacen deseos particulares. Antes del exilio de Israel ya se presentaban dificultades en la práctica del derecho y de la justicia. En la concepción equivocada de la teología de la retribución y en su posición como “pueblo escogido” por Dios, se cometen actos que no corresponden a la voluntad del Señor. La promesa a Abraham incluye tres bendiciones para los judíos: tierras, descendencia numerosa y vida larga. Quien cumpla con las leyes será premiado, quien falte es un maldito. “Esto ha ido induciendo la convicción de que solo en la tierra es posible al judío vivir plenamente como tal; de hecho, la destrucción del templo y el exilio fue interpretado por la voz profética como castigo por la infidelidad a la Alianza” (Sánchez 2015).

Los jueces, benevolentes con los ricos, no cumplían su papel judicial: daban dádivas a los ricos y convertían en esclavos a los pobres que no pudiesen pagar las tasas (Amós 5-10:12). El abandono de las viudas, de los huérfanos, de los marginados y la explotación de los campesinos era una práctica cotidiana (Jeremías 7:6-7; 22:3). “Muchas leyes particulares miraban expresamente a ayudar a estas clases sociales” (García Trapiello 1977) lastimosamente estas prescripciones no eran cumplidas y de ahí la denuncia profética de abusos como los préstamos con intereses, los salarios injustos y retrasados, la opresión de los

siervos y otras prácticas que favorecían a los poderosos (García Trapiello 1977). Los profetas hacen grandes aportes en la opción preferencial por los pobres en la medida que denuncian las situaciones injustas. La violación de las leyes es percibida como una falta grave contra la teología de la alianza establecida entre Dios y el pueblo (Sicre, Los Profetas de Israel y su Mensaje 1986). En ese momento histórico no es posible desvincular una dimensión de las demás: una decisión política trae consecuencias económicas, sociales y religiosas. Los profetas muestran la difícil realidad de pobres y marginados que surgen por causa del incumplimiento de la Alianza. Hay que entender que al aceptar la Alianza se hace evidente el estricto cumplimiento de las leyes (Sicre, Con los Pobre de la Tierra: Justicia Social en los Profetas de Israel 1985).

Isaías 25:4 “Porque fuiste fortaleza al pobre, fortaleza al menesteroso en su aflicción, refugio contra el turbión, sombra contra el calor; porque el ímpetu de los violentos es como turbión contra el muro”. Dios fue y es la fortaleza del pobre y del necesitado en su aflicción y refugio contra los violentos. Dios ha consolado a su pueblo y de sus pobres tendrá misericordia.

Jeremías 5:28 “Se engordaron y se pusieron lustrosos, y sobrepasaron los hechos del malo; no juzgaron la causa, la causa del huérfano; con todo, se hicieron prósperos, y la causa de los pobres no juzgaron”. El pueblo de Judá perdió todo sentido de responsabilidad frente al Señor por la manera en que trabajaban, ya que no reconocían a Dios como la fuente de sus buenas cosechas, esto los llevó a oprimir y a engañar a los débiles e indefensos. Lo que se debió hacer para el bien de todos en la tierra de Dios se hizo solamente para el beneficio de ciertos

individuos y sin temor del Dios para quien debían trabajar. Por lo tanto, el Señor les negó la lluvia y pronto aprendieron que ellos no eran la fuente de su propio éxito.

Jeremías 22:16 “¡Ay del que edifica su casa sin justicia, y sus salas sin equidad, sirviéndose de su prójimo de balde, y no dándole el salario de su trabajo! Que dice: Edificaré para mí casa espaciosa, y salas airosas; y le abre ventanas, y la cubre de cedro, y la pinta de bermellón. ¿Reinarás, porque te rodeas de cedro? ¿No comió y bebió tu padre, e hizo juicio y justicia, y entonces le fue bien? El juzgó la causa del afligido y del menesteroso, y entonces estuvo bien. ¿No es esto conocerme a mí? dice Jehová. Mas tus ojos y tu corazón no son sino para tu avaricia, y para derramar sangre inocente, y para opresión y para hacer agravio”. Jeremías confrontó a Joacim por su avaricia e injusticia. Él dijo que él y los otros de la casa de David eran culpables de:

- Falta de equidad y justicia
- Engañar a los trabajadores (no dándole el salario de su trabajo)
- Egoísmo y una indulgente vida de lujos (edificaré para mí casa espaciosa y salas airosas)
- Presunción (¿Reinarás, porque te rodeas de cedro?)
- No seguir el buen ejemplo de sus padres (¿No comió y bebió tu padre, e hizo juicio y justicia, y entonces le fue bien?) (Joshua Moon and Alice Mathews 2010)

Libros sapienciales

Job: Se dice que Dios libra al pobre de la espada, de la violencia, de la boca de los pecadores, que es la esperanza para los necesitados. Respeta a los pobres igual que a los ricos. Escucha el clamor del pobre y necesitado contra el que lo oprime y en consecuencia "quebrantará" a sus opresores. También libraré al pobre de su pobreza y lo escucha cuando esté afligido.

Proverbios: Se aconseja no robar a los pobres porque Dios despojará a los que los despojaren a ellos. Del rey que juzga con justicia a los pobres "su trono será firme para siempre".

Salmos: Dios será refugio para el pobre en tiempos de angustia. Un día finalmente los malos serán llevados al infierno y así los pobres no serán más olvidados ni vivirán sólo de sus esperanzas. Dios "se levantará" por la opresión y el gemido de los pobres y necesitados. Dios libra al afligido del más fuerte que él y al necesitado del que lo despoja. Dios provee al pobre. Libraré al necesitado que clamare, y al afligido que no tenga quien lo socorra, tendrá misericordia del pobre y necesitado, salvará su vida y redimirá su alma y lo libraré de quienes lo juzgan. Lo levantará para hacerlo sentar junto a los príncipes de su pueblo.

Dios multiplica sus familias de los pobres como rebaños de ovejas y los saciará de pan (Gustavo Rodríguez 1999).

El Periodo Inter Testamentario

Al Período Inter testamentario se lo conoce como el tiempo o periodo de silencio entre el Nuevo y el Antiguo Testamento. Esto significa que fue entre el último de los profetas (Malaquías) y el primero en el Nuevo Testamento que fue Juan el Bautista por el año 30 de la era cristiana, eso encierra un tiempo de 450 años aproximadamente. A lo largo de este periodo los judíos se vieron envueltos por la cultura y civilización griega y en la dispersión, muchos tuvieron que adoptar la lengua griega, a pesar de toda la influencia los judíos lograron mantener su fe (Russell 1979). Durante este periodo surgieron los dos partidos políticos más importantes. Los saduceos, que eran descendentes de los Amorreos, jefes políticos que gobernaban entre el 164 y 37 a.C., los saduceos aparecen aproximadamente en el año 140 a.C., mientras los fariseos surgen en el siglo II a.C.

En el año, 430 -332 a. C. muchos judíos habían vuelto recientemente del cautiverio en Babilonia a Canaán, y se encontraban bajo el dominio persa. Cuando se cierra el Antiguo Testamento con el libro de Malaquías, Judea era una provincia persa, y lo fue durante cien años después. Durante el periodo persa, el dominio fue bastante tolerante y los judíos gozaban de bastante libertad. Los persas permitieron que la nación judía fuera gobernada por un sumo sacerdote, sujeto a un gobernador persa.

Durante el periodo de la Independencia Macabea, la guerra con Siria continuó desde el 163 hasta el 143 a. C. Al final los judíos ganaron la

independencia. Durante este tiempo se levantaron sectas judías, incluyendo la de los fariseos y la de los saduceos. El cargo de sumo sacerdote llegó a ser más político que religioso. En el Período Romano 63 a. C. hasta la época de Cristo, Jerusalén fue conquistada por Pompeyo el Grande. Palestina fue puesta bajo gobernadores responsables ante Roma. Antípater fue nombrado gobernador de Judea, luego su hijo Herodes el Grande quien reconstruyó el templo y ordenó la matanza de los niños. Cuando muere Herodes el Grande el país pasa a ser gobernado por un gobierno de cuatro. Pilato fue el sexto gobernador de Judea y Samaria. Otro hijo de Herodes Antipas (llamado Herodes, y conocido como Herodes el Tetrarca) fue hecho tetrarca de Galilea y de Perea. Herodes el Tetrarca gobernó durante el ministerio de Jesús (Russell 1979).

El Nuevo Testamento

En los Evangelios Sinópticos

Mateo aborda el tema de una manera particular cuando hace una elección por los más pequeños y débiles. La comunidad de Mateo, de origen judaico, es motivada para reflexionar en torno a la propuesta del templo y las leyes judías (Aguirre, Bernabé y Gil 2014). La elección del Pueblo de Israel trae desafíos que deben ser asumidos con responsabilidad. En los libros de Mateo y Lucas solamente, de toda la Biblia, se menciona a los enfermos junto a los pobres. Esto podría estar indicando una nueva situación histórico-social en la que esta categoría de personas bajo la dominación romana (que limitó la vigencia de las leyes sociales ya mencionadas al subordinar la ley judía a la romana) habían quedado

desprotegidas, abandonadas por las redes sociales tradicionales y pasaron a engrosar las filas de los pobres junto a las viudas y los huérfanos, categorías que siempre se consideraron pobres en la Biblia.

La opción de Jesús por los pobres atraviesa vida, enseñanzas, acciones; es el modo como Cristo se relaciona con el Padre. Marcos y Lucas serán muy similares en este asunto. El Hijo es enviado a anunciar la Buena Noticia a los pobres

(Lucas 4:18). Enfermos, extranjeros, marginados, viudas y huérfanos son pobres por causa de su situación de exclusión de una sociedad rígida en las leyes. La falta de condiciones dignas crea pobreza y Jesús siente la urgencia de aliviar esas dificultades. “La Iglesia hace propios estos sufrimientos y anhelos solidarizándose con ellos, encontrando en la persona de Jesús la liberación plena de todos estos padecimientos y la verdadera realización del hombre latinoamericano” (Novoa 2009).

El Reino de Dios pertenece a los débiles y a aquellos que los cuidan (Marcos 10:13-16). Por tanto, la promesa hecha por los profetas del Reino prometido requiere de una nueva hermenéutica, es decir, una “inversión, con la cual Jesús favorece al despreciado sobre el estimado” (Marcus 2010). El reino de Dios es un ofrecimiento incondicional de amor, sin barreras. Es un lugar de convocatoria y hogar para todos.

Jesús nació pobre, en una pesebrera (Lucas 2:1), hijo de un artesano; escogió como discípulos a pescadores (Lucas 5:8-11), cobradores de impuestos (Lucas 5:27; Marcos 2:14), personas rechazadas por las altas sociedades. Jesús

compartía su vida con los pobres: come con ellos en sus casas (Mateo 9:10; Lucas 5:30), es compasivo con la multitud que no tiene qué comer (Marcos 8:2) y siente compasión por los sufrimientos de los necesitados (Marcos 6:53-56; Mateo 9:36). La preferencia de Jesús por los pobres en los sinópticos no corresponde a la imagen que los judíos esperan del Salvador; no obstante, la propuesta del “Reino de Dios” que anuncia Jesús es el cumplimiento de la Promesa de Dios (Novoa 2009) (Sicre, El Cuadrante, Parte I: La búsqueda 1996).

Mateo aborda el tema de una manera particular cuando hace una elección por los más pequeños y débiles. La comunidad de Mateo, de origen judaico, es motivada para reflexionar en torno a la propuesta del templo y las leyes judías (Aguirre, Bernabé y Gil 2014). La elección del Pueblo de Israel trae desafíos que deben ser asumidos con responsabilidad.

En las bienaventuranzas (Mateo 5:1-12; Lucas 6:20-26) Jesús se dirige a los pobres: los hambrientos, afligidos, perseguidos, las personas sin protección, privados de seguridad material y social. Todos ellos viven “el ideal de vida de los discípulos de Jesús” (Aguirre, Bernabé y Gil, 2014, p. 20). La presencia de Dios y el motivo de felicidad de los pobres no es por la condición social que es precaria, sino porque Jesús anuncia la llegada del Reino. “El Reino ya se acerca, está a las puertas.

Los pobres y oprimidos solo tienen que venir a recibirlo” (Pikaza y De la Calle, F 1980). Los pobres son felices porque serán consolados, saciados de sus dificultades, su mansedumbre les heredará la tierra, alcanzarán misericordia; Dios toma la defensa de los pobres y el reino les pertenecerá (Mateo 5:3).

Juan y Hechos

El cuarto Evangelio está probablemente dirigido a la sociedad urbana helenista en el final del siglo primero. Para Juan el mundo de los pobres no tiene mayor importancia: “la pobreza y el uso del dinero no son la preocupación primordial de Juan. Las amistades que acompañan a Jesús tienen relativa estabilidad económica. No obstante, “el cuarto Evangelio incluye naturalmente el cuidado de los pobres” (Konings 2005). El Jesús de Juan enfatiza el deber de dar limosna (Juan 13:29), el amor fraterno comunitario (Juan 13:34-35) y el servicio mutuo (Juan 13:14). El lavado de los pies es la señal de abajamiento y cuidado del otro.

La pobreza en Juan no se limita a la imposibilidad de tener bienes. “El excluido se convertía en un paria, una persona sin referencia social, sin protección y sin lastro económico” (Konings 2005). Jesús busca a los excluidos, sea por sus dolencias (Juan 5:2-8) o por su realidad social (Juan 4: 4-40). La exclusión de la comunidad es otro modo de pobreza. Ir al encuentro de los excluidos de la comunidad es cuidar de los pobres (Konings 2005). Jesús no solo tiene una clara opción por los pobres, Jesús se encuentra del lado de los pobres porque tiene una opción fundamental ético-teológica.

Epístolas

En Corinto, el apóstol Pablo llama la atención a las pequeñas comunidades cristianas que no logran mantener la unidad en Cristo y compartir el pan con el

necesitado (1Corintios 11:20-23) (R. J. González 1988). “Los cristianos son una minoría en esa ciudad y pertenecen a las capas más pobres de la población, lo cual no impide que haya entre ellos desigualdades de fortuna que pueden dar lugar a graves abusos al celebrar las reuniones” (Martimort 1987). Compartir el pan no se limita a una celebración particular; la exigencia de los cristianos es vivir esa entrega en la vida cotidiana y ser, así, testigos vivos del amor de Dios a los hombres. “El consejo que da el apóstol es que ningún tipo pretenda suprimir al otro”. Pablo critica fuertemente la falta de caridad que se presenta en la comunidad (R. J. González 1988). El apóstol se vio obligado a llamar la atención de la comunidad de Corinto por causa de las divisiones entre ellos. La crítica de Pablo se centra en las dificultades de vivir la comunión (1Corintios 11:20-22) (Barbaglio 1993).

Los ricos de Corinto olvidaron el sentido libertador de la enseñanza de Jesucristo en la donación de su cuerpo y su sangre. El espíritu de partir y comer el pan de Cristo debe ser “memoria que impone obligaciones a quien celebra la eucaristía” (Barbaglio 1993). La vida en común implica diferentes aspectos de entrega que deben buscar la vivencia del Reino de Dios. “Pablo parece interpretar el amor al prójimo como amor fraterno” (Stegemann y Stegemann 2001), Los cristianos motivan un cambio estructural en las sociedades donde participan. El compromiso con el pueblo se convierte en esencial para las primeras comunidades, no por causa de su poder político, sino porque en su historia se

reconocen pobres y, por consiguiente, no pueden ignorar el deber ético que Dios les manifiesta (Theissen 2002). Del Señor procede el llamado de participar los bienes con los pobres, celebrar el memorial enseñado por Jesucristo y aceptar las persecuciones que por causa del Evangelio se causen. La comunidad debe propiciar el cuidado de los débiles y marginados: los maridos deben cuidar de sus mujeres y amarlas con bastante celo (Efesios 5:25), los padres deben cuidar y educar los hijos (Efesios 6:4), la comunidad debe cuidar de las viudas (1Timoteo 5:3). El desafío consiste en el compromiso frente a los demás: porque si por la gracia de Dios los seres humanos somos rescatados de la esclavitud, es gracias a que Dios nos concede el derecho de considerarnos sus hijos (Gálatas 4:1-11), para que el amor sea practicado los unos con los otros.

La Carta de Santiago tiene varias referencias interesantes a la inquietud de la opción por los pobres. La elección de la pobreza será condicional para acceder al Reino de Dios. Santiago exalta la pobreza como opción espiritual y de libertad para afrontar las pruebas que la vida presenta (Santiago 1:12). No obstante, confronta las actitudes que marginan injustamente a los pobres; las injusticias, los abusos de autoridad y la falta de caridad de los ricos son obstáculo para el seguimiento de Cristo. Santiago critica las actitudes de soberbia de los ricos cristianos que “buscaban ser recibidos con gentileza y atenciones especiales”

Apocalipsis

La carta de Jesucristo a la iglesia de Esmirna es la más breve de las siete. Apenas se escriben cuatro versículos. Pero es una carta sumamente poderosa, llena de fortaleza espiritual, pero que también reconocemos que es una iglesia atribulada. Debemos notar que Esmirna es una de las dos iglesias en Apocalipsis 2-3 por las cuales nuestro Señor no tiene palabras de represión (la otra es Filadelfia). El silencio de nuestro Señor es sorprendente cuando vemos sus duras palabras para otras iglesias cercanas. Pero eso no se debe a una falsa compasión. Aquí hay una realidad más profunda.

Su sufrimiento los había hecho más fuertes. Ese sufrimiento los había despojado de todo excepto de Jesús mismo. Aquí había una iglesia obviamente en problemas. Sus enemigos claramente tenían la ventaja. Al ver a los asediados creyentes de Esmirna, Cristo no tiene nada negativo que decir.

“Yo conozco tus obras, y tu tribulación...” (v. 9).

La palabra “tribulación” no describe los problemas comunes de la vida. Se refiere más bien a lo que podríamos llamar presión catastrófica. En otros contextos se usó para referirse a un hombre aplastado por una roca enorme. Cuando el cielo se cae a nuestro alrededor, cuando se pierde toda esperanza, cuando la oscuridad nos rodea y el enemigo se acerca, Jesús nos dice: “yo conozco tus tribulaciones”.

Cuando leo esta frase, pienso en los creyentes que sufren hoy en día en tierras musulmanas o -no vayamos tan lejos- en el sur de nuestro país. Esos cristianos

valientes que enfrentan ataques de turbas enojadas o que son asesinados a manos de fanáticos.

Yo conozco tus obras, y tu tribulación, y tu pobreza (pero tú eres rico)» (v. 9)

Pobreza, De acuerdo con la historia, Esmirna era una ciudad próspera. Pero los cristianos allí eran pobres. “La palabra utilizada para “pobreza” es la palabra un pobre menesteroso. No solamente eran pobres”.

Los cristianos en Esmirna conocían la pobreza porque eran asaltados y corridos de sus trabajos en persecución del evangelio. Hebreos 10:34 “Porque de los presos también os compadecisteis, y el despojo de vuestros bienes sufristeis con gozo, sabiendo que tenéis en vosotros una mejor y perdurable herencia en los cielos”

Este tipo de persecución económica era una razón importante por la cual los cristianos en Esmirna eran pobres. Aún hoy, esta es una forma común de persecución en contra de los cristianos.

Lo que Jesús piensa de la Iglesia de Esmirna: (pero tú eres rico)

Rico, cualquier circunstancia externa dice que el cristianismo de Esmirna era pobre, y aún destituido. Pero Jesús miro a través de las circunstancias para ver que ellos eran en verdad ricos. Rico es lo que Jesús pensaba de ellos, y si Jesús los consideraba ricos, entonces eran ricos. Nuestra estimación de nosotros mismos es mucho menos importante que la estimación de Dios de nosotros.

En contraste, los cristianos en Laodicea pensaban que ellos eran ricos, pero en realidad eran pobres (Apocalipsis 3:17). Laodicea era una iglesia rica pero pobre.

Es mejor ser una iglesia pobre pero rica, que una iglesia rica pero pobre.

Y tú pobreza (pero tú eres rico) el contraste entre pobreza material y riqueza espiritual de los cristianos en Esmirna nos recuerda de que no hay nada inherentemente espiritual en cuanto a ser rico. Aunque también no hay nada inherentemente espiritual en ser pobre.

Riquezas materiales son un obstáculo para el reino de Dios, un obstáculo el cual algunos no logran vencer (Marcos 10:23-25). No hay nada de malo con tener dinero; el problema es que el dinero nos “tiene” fácilmente a nosotros.

La iglesia de Esmirna también era rica en liderazgo. Uno de los pastores de esa iglesia se llamaba Policarpo. Él era uno de los discípulos del apóstol Juan, y sirvió en Esmirna hasta el año 155 D. C, fuera que murió heroicamente como un mártir (Roper 2021).

La Historia de la Iglesia

Pre-Reforma

A consecuencias de las enseñanzas de la Iglesia Católica, durante años se estuvo dándole suma importancia a los bienes materiales y la lucha por las tierras, quedando marginados los campesinos, artesanos y comerciantes. La clase social baja se sentían descontentos con la iglesia ya que se quedaban con sus diezmos, pero ellos no veían nada a cambio. Los líderes religiosos tenían vida de lujos y

pecados. En el siglo XIII San Francisco de Asís se planteó si la iglesia debía seguir enriqueciéndose o debía repartir sus riquezas entre los pobres. John Wyclif en el siglo XIV criticó las riquezas del papa y el sistema de indulgencias que le daba la oportunidad a los ricos de comprar el perdón de pecados. También utilizó a sus discípulos para predicar en inglés y haciendo accesible la palabra de Dios a todos, ya que en ese momento el Vaticano imponía el latín en todas las predicaciones. John Wyclif y William Tyndale lograron realizar esa traducción, sobre 6,000 copias. Luego de su muerte, 44 años después fue desenterrado y quemado como hereje, provocando una guerra civil, esto no detuvo los señalamientos de movimientos en contra de la iglesia católica (J. L. González 2010).

Post-Reforma

Se llama Reforma protestante o Reforma a el movimiento religioso que provocó la división del catolicismo y dio paso a diferentes iglesias, a las cuales se le llamaron protestantes. La Reforma dio inicio en Wittenberg, Alemania a principios de siglo XVI. Su propulsor lo fue Martín Lutero quien el 31 de octubre de 1517, clavó las 95 tesis, en la puerta de la iglesia católica del castillo de Wittenberg. En sus tesis, Lutero criticó diversas prácticas de la iglesia católica entre ellas; la venta de indulgencias y la acumulación de bienes materiales. Su mensaje convocaba a retomar los valores y prácticas de la iglesia primitiva. Luego de Lutero se unieron otros reformadores tales como; Thomas Müntzer (predicador, uno de los creadores del anabaptismo), Ulrico Zuinglio (creador de la iglesia reformada en Suiza), Juan Calvino (promotor de la Reforma Calvinista),

John Knox (padre de la Reforma escocesa y fundador del presbiterianismo), entre otros, surgiendo dentro del protestantismo el calvinismo, anabaptismo, el anglicanismo y el presbiterianismo. Extendiéndose el protestantismo a otras regiones de Europa como Suiza, países bajos, Inglaterra y otras regiones de Francia (J. L. González 2010).

La Teología de los Concilios

Concilio de Jerusalén

Reunión de los líderes de las iglesias cristianas de Jerusalén y Antioquia, la cual está relatada en Hechos 15:2-29. Ocurrió cerca del año 49-50 d. C., durante la etapa apostólica, es decir, luego de la crucifixión de Jesús de Nazaret. Hechos 15 gira en torno al problema de los gentiles, que alcanza un nivel crítico, y de qué manera trabaja la iglesia unida para hallar una solución. El Concilio de Jerusalén fue un momento decisivo en la historia de la iglesia apostólica en relación con su misión mundial. Desde el principio, la iglesia de Antioquía constó de judíos (helenistas) y de gentiles incircuncisos (Hechos 11:19-21; Gálatas 2:11-13) que, aparentemente, vivían en comunión pacífica entre sí. Sin embargo, esa comunión se hizo añicos con la llegada de un grupo de creyentes de Jerusalén. Esa reunión estuvo motivada por el conflicto surgido entre los primeros cristianos a causa de que algunos de la secta de los fariseos, que habían creído querían obligar a los gentiles a circuncidarse y a guardar la ley de Moisés.

La conclusión del Concilio de Jerusalén fue el siguiente: la salvación es por fe, y no por obras, tanto para judíos como para gentiles. Con esto no quiere decir que

los creyentes pueden vivir como quieran, pues es claro que Dios espera que su pueblo sea santo como Él es santo. Pero para ingresar al Reino de Dios no se requiere de la circuncisión ni el perfecto cumplimiento de la Ley, porque en ese caso nadie entraría. Jesús pagó el precio de nuestra entrada al Reino; y ya estando adentro, los creyentes deben de vivir según el orden del Reino (J. L. González 2010).

Concilio de Cartago

Año 397, San Jerónimo inició una traducción latina de la Biblia, completada en el año 405, llamada la Vulgata y considerada desde entonces la Biblia canónica u oficial de la Iglesia Católica. Esta edición tuvo los 73 libros que las Biblias cristianas tuvieron en los años siguientes hasta la actualidad, pero, alrededor del 1521, Martín Lutero decidió quitar los libros y los añadidos a los libros canónicos que se encuentran en la Septuaginta griega, pero no en el texto masorético hebreo, poniendo en un apéndice los 7 Deuterocanónicos del Antiguo Testamento, con el título de: “Apócrifos: Estos Libros no se consideran iguales a las escrituras, pero son útiles y buenos de leer” (J. L. González 2010).

Concilio Nicea

Es el primer Concilio Ecuménico, es decir, universal, en cuanto participaron obispos de todas las regiones donde había cristianos. Se desarrolló del 20 de mayo al 25 de julio del año 325. El propósito del Concilio de Nicea fue eliminar la confusión y el conflicto dentro de la iglesia sobre ciertas doctrinas. Una de las principales doctrinas en disputa fue la naturaleza de Jesucristo.

Concluyeron que Jesucristo y Dios el Padre son uno, esta verdad fue reconocida públicamente como una doctrina de la iglesia (J. L. González 2010).

CAPÍTULO V CONCLUSIONES, IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

Introducción

En este capítulo se encuentran los resultados obtenidos del análisis de la literatura, sus implicaciones y concluimos con las recomendaciones que en este ensayo lo constituye una sencilla propuesta. La intención principal de la propuesta es servir de modelo para que otros puedan adaptarla y utilizarla en su contexto. Esperamos que este capítulo en especial sea de inspiración y motivación para ver real el poder ser partícipe de la solución de los problemas sociales que nos afectan y en integración con las agencias gubernamentales podamos dejarnos sentir como discípulos de Jesús.

Conclusiones

Labor de las iglesias de Carolina, Puerto Rico por los marginados sociales

Las iglesias siempre se han dejado sentir dentro de sus comunidades y fuera de ellas, como un cuerpo que brinda apoyo, consuelo y un mensaje de esperanza. En el municipio de Carolina el número de iglesias sobre pasa los 100. A modo de sondeo y un poco más específica en la congregación que soy miembro, la labor realizada se centra en visitas ocasionales a lugares identificados como espacios que pernoctan las personas adictas sin hogar, repartición de alimentos preparados, cultos y repartición de ropa. Esta dinámica varía entre iglesias, algunas

van solo en ocasiones como semana santa o navidad mientras otras lo hacen una vez al mes entre otras opciones. En la Iglesia Bautista de metrópolis hasta agosto de 2021, la labor realizada incluye; repartición de cajas de alimentos (semanal), visitas a Hogar Crea (trimestral), repartición de compras a participantes del programa pan, referidos por el municipio de Carolina o alguna otra iglesia, repartición de sábanas y alimentos preparados a personas sin hogar.

Labor del gobierno e instituciones sin fines de lucro

El gobierno de Puerto Rico es el principal responsable de administrar los fondos estatales y federales que llegan a nuestro país destinados a mitigar las necesidades de las personas, comunidades y pueblos. El gobierno crea planes, mejora el acceso a viviendas, empleo, salud y educación. Las instituciones sin fines de lucro por décadas han dado la mano al gobierno en áreas de salud, educación y problemas sociales. Entre los programas que existen en Carolina, Puerto Rico para la población sin hogar y adictos están los siguientes; Aps Healthcare, Centro Restauración para Varones, Departamento de la Familia, Fundación Acción Social “El Shaddai”, Derecho a Techo, Hospital San Juan Capestrano (servicios ambulatorios, Carolina), Instituto de Reeducción de Puerto Rico, Lucha contra el Sida- Proyecto Remanso Elderly, Municipio de Carolina- Proyecto llave, Municipio de Carolina -Proyecto mi Techo Seguro, Servicios Legales de Puerto Rico-Oficina Carolina, Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico – Oficina Carolina, Servicio al Ciudadano Municipal y Assmca.

Entre las más destacadas oficinas gubernamentales están: Departamento de la familia, Assmca y el Municipio de Carolina. El Departamento de la familia busca facilitar y proveer oportunidades de desarrollo económico y social, de forma ágil y coherente a las personas en

desventaja social y económica. El Programa continuo para Personas sin Hogar es un programa federal que busca unir los esfuerzos con los municipios, organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales y la comunidad para atender y prevenir el sinhogarismo, a través del Programa U. S. Department of Housing and Urban Development se asignan fondos mediante los programas llamados continuos de cuidado para la planificación del sistema, en Puerto Rico existen dos continuos de cuidados el CoC PR-503 y el CoC PR- 502.

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) fue creada mediante la Ley Núm. 67 del 7 de agosto de 1993, según enmendada, adscrita al Departamento de Salud, con personalidad jurídica propia, capacidad para demandar y ser demandada y autonomía fiscal y administrativa. Mediante esta legislación se fusionaron el Departamento de Servicios Contra la Adicción (DSCA) y la Secretaría Auxiliar de Salud Mental del Departamento de Salud. Esta Ley Orgánica deposita en la ASSMCA, la responsabilidad primaria de llevar a cabo los programas de prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de salud mental y adicción o dependencia a sustancias con el fin de promover y conservar la salud biopsicosocial del pueblo de Puerto Rico (AMSSCA 2021). Entre sus servicios se encuentran los siguientes:

Área de prevención

División de Promoción y Servicios Educativos

Diseña, desarrolla e implanta campañas educativas de prevención de uso de alcohol, tabaco y otras drogas y promoción de la salud mental. Mantiene una línea telefónica de orientación gratuita a toda la ciudadanía que solicite

orientación sobre referidos a tratamientos relacionados con el abuso de drogas y alcohol.

Recopila, organiza y mantiene un centro de información para hacer accesible a la comunidad en general todo material que se relacione con alcohol, tabaco, otras drogas y promoción de la salud mental.

División de Prevención en Escenarios de Trabajo

Promueven servicios especializados dirigidos a fomentar y desarrollar programas comprensivos de escenarios de trabajo saludables y libres de drogas mediante la implantación de componentes o estrategias exitosas de prevención en el área de trabajo, en agencias gubernamentales, municipios y empresas privadas. Ofrecen asesoramiento, capacitación y consultoría a la alta gerencia, supervisores y empleados de instituciones públicas y privadas sobre prevención y manejo de problemas relacionados con el uso de alcohol y otras drogas en el área de trabajo.

División de Servicios Preventivos Comunitarios

Esta división es responsable de planificar, coordinar y establecer un plan de servicios basado en los factores de riesgo y protección al uso de sustancias y otros trastornos mentales dirigidos a familias, escuelas individuos y comunidades utilizando cinco de las seis estrategias de prevención que han evidenciado ser efectivas. A ésta responden los doce Centros Regionales de Prevención a través de toda la isla en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y Utuado.

Puerto Rico Strategic Prevention Framework (SIG)

Se dirige a desarrollar un sistema de prevención efectiva basado en un modelo científico, abarcador y dinámico, dirigido a reducir los factores de riesgo asociados al uso y abuso de alcohol, tabaco y otras drogas, a la vez que se fortalece y se promueve el bienestar de niños, jóvenes, adultos y comunidades.

Área de Tratamiento

Programa de Tratamiento con Metadona

El Programa de Tratamiento con Metadona es parte integral de los servicios que ofrece la Administración Auxiliar de Tratamiento, desarrollado para atender las necesidades de las personas con trastornos de adicción a opiáceos en un escenario ambulatorio. Para ser elegible y poder recibir el tratamiento, la persona deber tener dieciocho (18) años o más, tener un diagnóstico de consumo de opiáceos y estar voluntario a participar del tratamiento. Un equipo de profesionales de distintas disciplinas desarrolla junto al paciente un Plan de Tratamiento Individualizado para promover su recuperación.

Camino a Casa

El Proyecto Camino a Casa-Olmstead ofrece servicios orientados a la recuperación y servicios de Apoyo Asertivos Comunitarios. Ofrece apoyo a los pacientes con trastornos de Salud Mental Severos durante el proceso de transición y durante los cambios entre los distintos niveles de cuidado, desde los niveles restrictivos a los menos restrictivos.

Identificando que estos pacientes hayan alcanzado el mayor grado de autonomía en el nivel de cuidado en el que se encuentran, que sean capaces de vivir de manera independiente, mayores de 21 años y cumplir con la definición de personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar como se ha señalado por la Vivienda y el Desarrollo Urbano, (HUD por sus siglas en inglés).

El Municipio de Carolina cuenta con la Oficina de Servicios al Ciudadano, esta oficina busca impactar las comunidades de Carolina con recursos especializados, garantizando que los servicios lleguen hasta los ciudadanos que realmente los necesitan. Atender con diligencia los reclamos de las zonas rural y turística, de forma que los Centros de Servicios Municipales alcancen su máximo potencial como modelos de descentralización de servicios (Municipio de Carolina 2021). Entre los servicios están los siguientes:

Proyecto Llave

Busca rehabilitar a ofensores y personas con problemas de adicción a sustancias en Carolina, de forma tal que puedan reintegrarse a la sociedad, contribuyendo con su recuperación al fortalecimiento de su familia y su comunidad.

Servicios:

Orientación y evaluación social

Consejería en adicción individual y grupal

Servicios de apoyo para empleo, estudios, vivienda, apoyo a la familia

Servicios psicológicos complementarios

Pruebas toxicológicas

Pruebas de dopaje

Ayudas económicas, salud, legal, apoyo familiar y espiritual

Seguimiento a servicios y a participantes

Talleres de Prevención de Drogas para niños y jóvenes

Talleres para grupos de padres/madres

Mi Techo Seguro

Busca proveer vivienda transitoria a personas sin hogar y servicios de apoyo que promuevan el desarrollo de destrezas hasta lograr su independencia.

Servicios:

Manejo de casos

Conseguir la salud mental

Coordinación de servicios de educación, empleo, asistencia nutricional y otros

Terapia individual y grupal

Talleres educativos

Referimientos

Programa de Bienestar Social

Busca facilitar servicios de prevención y oportunidades de desarrollo a personas y familias en desventajas social y/o económica para lograr su integración a la sociedad y estimular una buena convivencia comunitaria.

Servicios:

Consejería

Orientación

Referimiento

Ayuda de emergencia

Vales para uniformes escolares

Ayuda para equipo médico

Ayuda para servicios fúnebres

Ayuda para canastillo de bebé

Evaluación para el servicio de fosa

Declaraciones juradas y otros

Entre las organizaciones sin fines de lucro más comprometidas con las personas sin hogar y adictos se encuentran las siguientes; Hogar Crea e Iniciativa Comunitaria. El Hogar Crea Organización sin fines de lucro con un modelo de intervención libre de drogas, residencial a largo plazo. Hogar CREA, fue fundado en mayo 20 de 1968 por el Sr. Juan J. García. Se adaptó el modelo de Comunidad Terapéutica. El propósito es ofrecer servicios de prevención y Tratamiento de adicción a drogas y alcohol. Además, se atienden deambulantes, personas VIH/SIDA, adultos o adolescentes confinados y madres con niños. Entre los servicios que ofrece están los siguientes, Servicios; apoyo a pacientes VIH/SIDA, apoyo en manejo de casos, transportación a citas médicas, vivienda transitoria, intervención temprana, pruebas rápidas y

gratuitas de VIH y servicios de referido. Cuentan con; alojamiento, alimentación, servicios médicos, desintoxicación, trabajo social, servicios psicológicos, terapias individuales y grupales y la oportunidad de terminar el 4to año (Hogar Crea Inc. 2021).

Iniciativa Comunitaria, nace de la necesidad de educación en torno a las alternativas disponibles para combatir el VIH/Sida en 1990. El Dr. José A Vargas Vidot, junto a un grupo de pacientes VIH/SIDA y representantes de la comunidad, reconocieron la necesidad de más información y acción para beneficiar a los pacientes con la condición. Con ese propósito desarrollaron un proyecto para educar y orientar a los/as pacientes y la comunidad sobre las opciones no tradicionales de tratamientos y protocolos. La experiencia de esos primeros años marcó claramente la evolución y la historia al enfrentar la otra cara del sida: el prejuicio, la falta de compasión, los grupos marginados más afectados, la falta de servicios de prevención y cuidado médico primario y la adicción.

Luego de su incorporación en 1992, Iniciativa Comunitaria comenzó a desarrollar e implantar programas de servicios de salud para la prevención del VIH/Sida en los grupos altamente afectados: trabajadoras sexuales, mujeres en alto riesgo, usuarios de drogas inyectables y personas sin hogar. A partir de 1998, se iniciaron los servicios de rehabilitación de drogas creando programas con servicios integrales que van desde la desintoxicación hasta la reintegración a la vida misma (Iniciativa Comunitaria 2015).

Además, Iniciativa Comunitaria en alianza con varias comunidades, estableció programas en servicios de educación y prevención para jóvenes expuestos a la violencia callejera y la deserción escolar. También desarrolló proyectos que brindan servicios a familias en áreas de promoción de salud y el mejoramiento de las relaciones familiares. Iniciativa Comunitaria se ha convertido en un lugar de oportunidades para servicios de salud, rehabilitación y para mejorar la

calidad de vida de miles de personas a quienes por prejuicios e ignorancia se les ha cerrado la puerta a los servicios de salud.

Iniciativa Comunitaria cuenta con diversos programas que trabajan para acompañar solidariamente a la comunidad en su desarrollo y transformación;

Uso problemático de drogas

PITIRRE: Clínica integral de acceso y tratamiento para personas en uso problemático de drogas.

Compromiso de Vida: Centro de detoxificación o retirada asistida para hombres y mujeres.

Prevención

Barrio Vivo: Programa de desarrollo comunitario para prevenir y reducir el consumo de alcohol en menores de edad en Vega Baja.

Brega Bien: Ofrece servicios de prevención y educación para jóvenes que viven expuestos a contextos de alto riesgo social.

Punto Fijo: Centro de reducción de daños dirigido a personas en uso de sustancias y en alto riesgo de contraer VIH.

Centro para la Vida: Clínica de tratamiento de VIH/SIDA y servicios para personas en riesgo de contraer VIH/SIDA.

Personas sin hogar

Operación Compasión: Rondas nocturnas que proveen servicios de alimentos, curaciones y kits de prevención a personas sin hogar y/o en uso de drogas.

Brigadas de salud internacionales

Iniciativas de Paz:

Misión Guatemala: iniciativa de desarrollo comunitario enmarcada en el enfoque de promoción de la salud.

Misión Haití: Misión humanitaria para proveer servicios de salud para niños/as, jóvenes y adultos.

Misión Puerto Rico: Clínicas de salud temporeras y brigadas de salud física y mental a toda la isla.

La Responsabilidad de la iglesia frente a las personas sin hogar, adictos para evitar la marginación social

La iglesia tiene la responsabilidad de seguir el ejemplo de Jesús. Desde el Antiguo Testamento podemos leer sobre las quejas y los lamentos de las personas que experimentaron momentos difíciles en sus vidas, fueron perseguidos, quedaron huérfanos, viudas, exiliados, inmigrantes y Dios siempre brinda consuelo y esperanza. En el Nuevo Testamento Jesús en su ministerio lleva el mensaje del Reino de Dios, accesible a favor de todos los que esperan desde el dolor, la marginación y la pobreza. Jesús trae la alegría de Dios porque ofrece la garantía de que Dios está de parte de los marginados, de los pobres, sin ningún tipo de condiciones, simplemente porque lo necesitan (Archidiócesis Burgos 2021).

El Cuerpo de Cristo tenemos la encomienda descrita en Lucas 4:18:

“El Espíritu del Señor está sobre mí,
Por cuanto me ha unguido para dar buenas nuevas a los pobres;
Me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón;
A pregonar libertad a los cautivos,
Y vista a los ciegos;
A poner en libertad a los oprimidos;
A predicar el año agradable del Señor.”

Implicaciones

1. La Biblia dice que Dios ayuda a los pobres de varias maneras:
 - Escucha sus oraciones, cuando se quejan de los que los oprimen, se aprovechan de ellos o les niegan ayuda y las toma en cuenta para pagar a los malos como se merecen.
 - Tiene misericordia de los pobres.
 - Los libera de los malos, los defiende, para que no les hagan daño.
 - Ayuda a los que los ayudan y castiga a los que se aprovechan de ellos.
 - Los libera de su pobreza, la saca de su miseria.
2. Considerados por las características de libros (Pentateuco, Históricos, Poéticos, profetas) los únicos conceptos no exclusivos de uno sólo de los de libros del Antiguo Testamento son:
 - Dar a los pobres está en los 4.

- Dios ayuda a los pobres está en el Pentateuco, los poéticos y los Profetas.
 - Hay que dar con generosidad está sólo en el Pentateuco y los Poéticos.
 - Dios empobrece y enriquece a quien quiere está sólo en los Históricos y en los Profetas.
3. Los libros Poéticos son los únicos de la Biblia en los que aparecen las nociones de:
- Pobreza digna
 - El justo medio
 - Pobreza por propia culpa
4. En el Antiguo Testamento en los que se encuentran las nociones de:
- Menosprecio por los pobres
 - Pobres ricos
 - Ricos pobres
5. Jesús como parte de su ministerio en la tierra atendió a:
- Los samaritanos, raza despreciada hasta maldecida en la sinagoga, Jesús intenta liberarles de la marginación, dialogando con una mujer samaritana, presenta a un samaritano como ejemplo de servicio frente a un sacerdote y levita y por último vemos como resalta al único leproso que regresa a darle las gracias luego de su sanación. Jesús se coloca de su parte por ser excluidos, despreciados y marginados, devolviéndoles su dignidad.
 - Las mujeres, eran consideradas inferiores, debían ir con su rostro cubierto, detrás de sus esposos, tenían que obedecer como siervas, su testimonio no tenía valor y su marido podía repudiarla si quería. Pero Jesús defiende la monogamia, condena el

verlas y tratarlas como objetos. Jesús le da acceso a su círculo íntimo, las acoge como modelo de generosidad frente al orgullo de los fariseos.

- Los enfermos, eran condenados a la mendicidad y hasta se les excluía de las ciudades (leprosos) o del templo (ciego), se les culpaba de su enfermedad, entendiendo que eran pecadores o que alguien en su familia lo era. Jesús les devuelve su salud o mantiene una relación cercana, aunque estén enfermos de lepra.
- Los pobres y mendigos, Jesús se hizo uno de ellos por amor a todos (Gustavo Rodríguez 1999).

Recomendaciones

Que deben hacer ahora las iglesias en Puerto Rico por los marginados sociales

De cara al futuro cercano, reconociendo la complejidad del problema expuesto en este trabajo, se presentan varias recomendaciones y un modelo con el fin de ayudar a otros a diseñar programas desde la iglesia hacia la comunidad en integración con las agencias gubernamentales.

A continuación, varias sugerencias:

1. Preparación espiritual para liderato y voluntarios (oración, retiro, talleres, etc.)
2. Conocer e identificar los programas estatales, federales y municipales que ayudan a esta población en el municipio local.
3. Realizar gestiones con dichas agencias para mantener un dialogo constante y efectivo del trabajo a realizar.

4. Alianzas entre las iglesias de diferentes denominaciones en el municipio, con el propósito de unificar esfuerzos a favor de esta población. Identificar facilidades y voluntariado entre las iglesias.
5. Trabajar de manera integrada iglesia y gobierno a favor de cubrir las necesidades de las personas.
6. Adicional a la preparación espiritual previa, se debe coordinar con anterioridad: el protocolo a seguir, los recursos disponibles (humanos y materiales) y la recolección de datos.
7. Se debe identificar las necesidades reales tales como comida, limpieza, ropa, servicios de salud y aseo personal.
8. Coordinar con la Policía estatal o municipal en caso de ser necesario.
9. Se debe dar continuidad a los participantes.

Modelo Sugerido: Centro Ayuda al Ciudadano

Este modelo es un plan piloto de un año, dividido en cuatro trimestres, luego de cada trimestre el equipo se debe reunir para la evaluación y toma de decisiones. Cada trimestre se evaluará el lugar de prestación de servicios, sin olvidar los participantes servidos previamente, a estos se les estará prestando servicios de seguimientos. Se recomienda la prestación de servicios en un horario de 6:00 a.m. a 3:00p.m. comenzando 2 veces en semana.

Primera Etapa: El diseño y la coordinación

1. Identificar el personal Administrativo.
2. Realizar un estudio de necesidades del área a servir y planificación de presupuesto.

3. Realizar campaña de promoción, reuniones con agencias gubernamentales y búsqueda de fondos.
4. Identificar iglesias con buenas y accesibles facilidades.
5. Identificar líderes y voluntarios.
6. Identificar personal profesional tales como: enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, conserjes entre otros.
7. Identificar el personal de seguridad.
8. Realizar reuniones con todo el personal para el diseño final del programa y la prestación de servicios continuos.

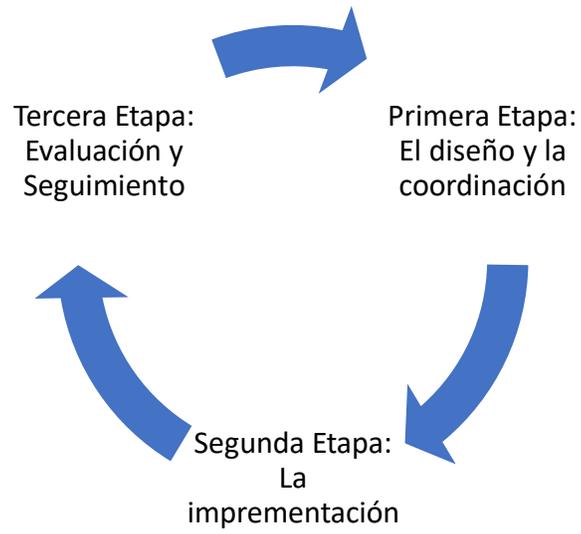
Segunda etapa: La implementación

1. Finalizada la primera etapa, se comenzará a servir a las personas sin hogar, en el centro identificado, en ese lugar recibirían según los recursos disponibles y la necesidad; servicios de salud, servicios psicológicos, alimentos preparados, higiene (duchas, ropa, recorte de pelo etc.), servicios sociales, área de entretenimiento, consejería pastoral, talleres, charlas de motivación, adiestramiento laboral, encuentro con las familias entre otros servicios.

Tercera Etapa: Evaluación y seguimiento

1. Se reúne el equipo para el análisis de resultados y plan de seguimiento.
2. Se identifica al personal voluntario y profesional que continuaran sirviendo.
3. Se repite la primera etapa.

Titulo: Modelo Sugerido Centro de Ayuda al Ciudadano



Por: Yajaira E. Cintrón

BIBLIOGRAFÍA

- Berith. *Berith, Iglesia Nacional Prebiteriana*. 2021. <http://berithar.org/2020/02/01/una-iglesia-pobre-pero-rica/> (último acceso: 29 de noviembre de 2021).
- Iniciativa Comunitaria . «Plan de atención integral para los deambulantes .» *El Nuevo Día*, 11 de marzo de 2015.
- Russell, D.S. *El Periodo Intertestamentario*. Gran Bretaña: Casa Bautista de Publicaciones, 1979.
- Aguirre, Bernabé y Gil. *Guías de la Lectura de los Evangelios de Mateo, Marcos y Lucas*. España: Verbo Divino, 2014.
- AMSSCA. «Oficina de Calidad de la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción.» 2021. <https://assmca.pr.gov/estadistica/Ao%20Fiscal%2020192020/Cientela%20Atendida%20ASSMCA%20AF%2019-20.pdf> (último acceso: 11 de septiembre de 2021).
- Archidiócesis Burgos*. 2021. <https://www.archiburgos.es/> (último acceso: 20 de noviembre de 2021).
- Barbaglio, G. *1-2 Corintios*. Brasil: Paulinas, 1993.
- Bermúdez, Alberto J. *Abogados a tu Alcance*. 2021. <https://tusabogadospr.com/cartas-de-derechos/carta-de-derechos-puertorriquenos/> (último acceso: 15 de noviembre de 2021).
- Biblia de Estudio Palabra Clave*. Corea del Sur: Editorial Patmos, 2017.
- Coalición de Coaliciones Pro Personas Sin Hogar de Puerto Rico, Inc. *Coalición de Coaliciones Pro Personas Sin Hogar de Puerto Rico, Inc*. 2003. <https://coaliciondecoaliciones.org/> (último acceso: 23 de agosto de 2021).
- Colón Reyes, Linda. *Pobreza en Puerto Rico*. Puerto Rico: Luna Nueva, 2006.
- Comisión Teológica Internacional. *Bajar de la Cruz a los Pobres: Cristología de la Liberación*. Mexico: Dabar, 2007.
- Enciclopedia Mercaba*. s.f. <https://mercaba.org/DIESDOMINI/T-O/29A/2lec-comentario.htm> (último acceso: 6 de febrero de 2021).
- Española, Asociación de la Academias de la Lengua. *Real Academia Española*. octubre de 2014. <https://dle.rae.es/adicci%C3%B3n> (último acceso: 23 de septiembre de 2021).
- Fernández, J.L. *El Dios de los Pobres*. España: Secretariado Trinitario, 2007.
- Fraijó, Manuel. *Jesús y los Marginados*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1985.

- Gamboa Uribe, David A. *La Importancia del Antiguo Testamento – Doctrinas del A.T.* s.f.
<https://pastorales.com/la-importancia-del-antiguo-testamento-doctrinas-del-t/> (último acceso: octubre de 2021).
- García Trapiello, J. *El problema de la moral en el Antiguo Testamento.* España: Herder, 1977.
- Gobierno de Puerto Rico. *Administración de Vivienda Pública.* 2021. <https://www.avp.pr.gov/> (último acceso: 22 de septiembre de 2021).
- . *Administración Servicios Médicos Puerto Rico.* 2014. <https://www.asem.pr.gov/tags/deambulantes> (último acceso: 23 de agosto de 2021).
- . *Departamento de Estado .* 2021. <https://www.estado.pr.gov/es/ordenes-ejecutivas/> (último acceso: 9 de octubre de 2021).
- . *Portal del Gobierno de Puerto Rico.* 2021.
<https://www.pr.gov/SobrePuertoRico/Pages/Constituci%C3%B3ndelEstadoLibreAsociadodePuertoRico.aspx> (último acceso: 22 de agosto de 2021).
- González , Justo L. *Historia del Pensamiento Cristiano.* España: Editorial Clie, 2010.
- González, Ruiz J.M. *EL Evangelio de Pablo.* España: Sal Terrae, 1988.
- Grudemi. *Enciclopedia de Historia.* 2018. www.encyclopediadehistoria.com (último acceso: 29 de noviembre de 2021).
- Gustavo Rodríguez, Pablo. «Los Mundos Posibles de la Pobreza en la Biblia.» *core.* noviembre de 1999.
<https://core.ac.uk/download/pdf/301042458.pdf> (último acceso: 12 de noviembre de 2021).
- Herman Wouk. *This Is My God.* U.S.A.: Back Bay Books, 1992.
- Hogar Crea Inc. *Hogar Crea Inc.* 2021. <http://www.hogar-crea.org/> (último acceso: 28 de agosto de 2021).
- «Iniciativa Comunitaria.» 2019. <https://www.iniciativacomunitaria.org/> (último acceso: 20 de agosto de 2021).
- Instituto de Estadística de Puerto Rico. *Estadísticas PR.* 2021. <https://estadisticas.pr/> (último acceso: 5 de septiembre de 2021).
- Jaume, F. G. . *El concepto de marginalidad.* marzo de 1989.
[http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4849.](http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4849) (último acceso: 25 de octubre de 2021).
- Joshua Moon and Alice Mathews. «Teología del Trabajo.» 11 de noviembre de 2010.
<https://www.teologiadeltrabajo.org/antiguo-testamento/jeremias-lamentaciones> (último acceso: 8 de noviembre de 2021).
- Konings, J. *El Evangelio de Juan: Amor e fidelidad.* Brasil: Loyola, 2005.
- Marcus, J. *El Evangelio según Marcos (Mc 1-8).* España: Sígueme, 2010.

- Martimort, A.G. *La Iglesia en Oración: Introducción a la Liturgia*. España: Herder, 1987.
- Martínez, Francisco E., y Francisco A. Catalá. *Ensayo sobre la Pobreza en Puerto Rico*. Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, 2008.
- Municipio de Carolina . *Servicios al Ciudadano*. 2021. <https://www.municipiocarolina.com/municipio/gerencias/servicios/servicios-al-ciudadano/> (último acceso: 5 de octubre de 2021).
- NIDA. « National Institute on Drug Abuse .» *Las drogas, el cerebro y la conducta: la ciencia de la adicción*. 02 de septiembre de 2020. <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/abuso-y-adiccion-las-drogas>.
- Novoa, C. *Una Perspectiva Latinoamericana de la Teología Moral*. Colombia : Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, 2009.
- Opus Dei. *opusdei*. 4 de noviembre de 2016. <https://opusdei.org/es-pr/> (último acceso: 3 de diciembre de 2021).
- Pablo, Richard. *La Fuerza Espiritual de la Iglesia de los Pobres*. Costa Rica: Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1987.
- Padilla, René C. *De la Marginacion al Compromiso*. Argentina: Fraternidad Teologica Latinoamericana, 1991.
- Paoli, Alturo. *La Perspectiva Política de San Lucas*. Argentina: Editorial Morcelliana, 1973.
- Pikaza y De la Calle, F. *Teología de los evangelios de Jesús*. España: Sígueme, 1980.
- Roper, David. «Cursos Bíblicos.» 2021. <https://www.cbpoc.net/wp-content/uploads/2014/01/6-La-iglesia-pobre-que-era-rica.pdf> (último acceso: 2 de diciembre de 2021).
- Rubio Arribas, Javier. «. Proceso de la construcción social.» *Redalyc* . 2001. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18100414>. (último acceso: 28 de octubre de 2021).
- Sánchez, N. J.L. *Aproximación a una Teología de las Religiones*. España: BAC, 2015.
- Schottroff, Luise, y Wolfgang Stegemann. *Jesús de Nazaret Esperanza de los Pobres*. España: Sígueme, 1981.
- Sicre, J.L. *Con los Pobre de la Tierra: Justicia Social en los Profetas de Israel*. España: Cristiandad, 1985.
- . *El Cuadrante, Parte I: La búsqueda*. España: Verbo Divino, 1996.
- . *Los Profetas de Israel y su Mensaje*. España: Cristiandad, 1986.
- . *Profetismo en Israel*. España: Verbo Divino, 1998.
- Stegemann y Stegemann. *Historia Social del Cristianismo Primitivo*. España: Verbo Divino, 2001.
- Tamez, Elsa. *No Discrimen a los Pobres*. España: Editorial Verbo Divino, 2008.
- Theissen, J. *La Religión de los Primeros Cristianos*. España: Sígueme, 2002.

Universidad Nacional Autónoma de México. *Cuadernos Americanos 12*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

USA, Gobierno. *Center for Disease Control and Prevention*. 2021.

<https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/whatishiv.html> (último acceso: 29 de septiembre de 2021).

Vigil, José M. *La Opción por los pobres*. España: Presencial Teológica, 1991.

ANEJOS

**ANEJO A: DIRECTORIO DE PROVEEDORES PARA PERSONAS SIN
HOGAR MUNICIPIO DE CAROLINA**



**Directorio de Organizaciones de Servicios
a Personas sin Hogar
Gubernamentales y No Gubernamentales**

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	APS HEALTHCARE - CAROLINA
TELÉFONO	787-641-9133, 1-888-695-6416
FAX	
DIRECCIÓN FÍSICA	EDIF. JESÚS T. PIÑERO, CALLE MOLINILLOS, ESQ. FERNÁNDEZ JUNCOS (EDIF. DEL ODT, FRENTE A OFICINA DEL CORREO), CAROLINA
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 71474, SAN JUAN, PR 00936-8574
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO, PSICOLÓGICO, DE SALUD MENTAL Y ADICCIÓN A SUSTANCIAS CONTROLADAS.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	www.apspuertorico.com

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	CENTRO RESTAURACIÓN PARA VARONES - CAROLINA
TELÉFONO	787-607-1734
FAX	787-736-1730
DIRECCIÓN FÍSICA	CARR. 874, KM 0.2, BO. CANOVANILLAS, CAROLINA, PR 00987
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 5057, CAROLINA, PR 00984
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HOGAR CON BASE DE FE CRISTIANA QUE OFRECE REHABILITACIÓN PARA ADICTOS A DROGAS Y ALCOHÓLICOS. RESIDEN DURANTE 12 MESES EN EL HOGAR PARA REHABILITACIÓN. SE OFRECEN CONSEJEROS EN ADICIÓN, TRABAJADOR SOCIAL, ENFERMERA, PASTORES Y SUPERVISIÓN DE TRATAMIENTO.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD, POR PRESIÓN LEGAL, REFERIDOS, REFERIDOS POR EL DEPTO. DE FAMILIA, PERSONAS SIN HOGAR.
CORREO ELECTRÓNICO	centroderestauracionvarones@gmail.com



**Directorio de Organizaciones de Servicios
a Personas sin Hogar
Gubernamentales y No Gubernamentales**

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA - REGIÓN CAROLINA
TELÉFONO	787-762-3070, 787-752-6285, 787-376-5577
FAX	787-752-2050
DIRECCIÓN FÍSICA	CENTRO GUBERNAMENTAL, 5TO PISO, CALLE FERNÁNDEZ JUNCOS, ESQ. CALLE ARZUAGA, CAROLINA
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 4707, CAROLINA, PR 00984-4704
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROVEEN UNA VARIEDAD PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A LA CUIDADANÍA DIRIGIDOS HACIA LA AUTOSUFICIENCIA Y CALIDAD DE VIDA.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	www.familia.gobierno.pr

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL "EL SHADDAI"
TELÉFONO	787-276-5040, 787-276-5000
FAX	787-776-1120
DIRECCIÓN FÍSICA	CALLE IGNACIO ARZUAGA, #203-7, CAROLINA, PR 00986
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 1389, CAROLINA, PR 00986-1389
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CENTRO DE AYUDA A FAMILIAS, SEGUIMIENTO DE CASO, CONSEJERÍA, EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, TRABAJO SOCIAL, TALLERES, ORIENTACIÓN. EN ADICIÓN SE PROVEEN SERVICIOS DE COMIDA Y ROPA A PERSONAS SIN HOGAR.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	fasesdirejc@yahoo.com



**Directorio de Organizaciones de Servicios
a Personas sin Hogar
Gubernamentales y No Gubernamentales**

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	HOGAR CREA, CAROLINA
TELÉFONO	787-257-2705
FAX	787-755-3660
DIRECCIÓN FÍSICA	SECTOR CAMPECHE, BO. MARTÍN GONZÁLEZ, CARR. #860, KM 2.5, HM 5, CAROLINA, PR 00985
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 1093, CANÓYANAS, PR 00729
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TRATAMIENTO RESIDENCIAL, SERVICIOS MÉDICOS, DESINTOXICACIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTACIÓN. SE OFRECEN SERVICIOS PSICOLÓGICOS, TRABAJO SOCIAL, MANEJO DE CASOS Y CONSEJERÍA EN ADICCIÓN Y ALCOHOLISMO.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	hcreadistrito@ujibalto@gmail.com

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	HOSPITAL SAN JUAN CAPESTRANO - SERVICIOS AMBULATORIOS, CAROLINA
TELÉFONO	787-769-7100
FAX	787-752-8936
DIRECCIÓN FÍSICA	ITURREGUI PLAZA SHOPPING CENTER, SUITE #17, 1135, 65TH INFANTRY AVE., RÍO PIEDRAS, PR 00924
DIRECCIÓN POSTAL	MISMA QUE LA DIRECCIÓN FÍSICA.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FACILIDADES HOSPITALARIAS PARA ATENDER CONDICIONES DE SALUD MENTAL Y ABUSO DE SUSTANCIAS.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	



**Directorio de Organizaciones de Servicios
a Personas sin Hogar
Gubernamentales y No Gubernamentales**

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	INSTITUTO DE REEDUCACIÓN DE PUERTO RICO
TELÉFONO	787-376-2312
FAX	787-376-9236
DIRECCIÓN FÍSICA	URB. VICTORIA, CALLE VICTORIA, #152, CAROLINA, PR 00985
DIRECCIÓN POSTAL	MISMA QUE LA DIRECCIÓN FÍSICA.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AGENCIA PRIVADA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA PROBLEMAS DE USO DE DROGAS Y ALCOHOL.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	PÚBLICO EN GENERAL, MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD.
CORREO ELECTRÓNICO	

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	LUCHA CONTRA EL SIDA - PROYECTO REMANSO ELDERLY
TELÉFONO	787-710-7270, 787-710-7271
FAX	787-710-7273
DIRECCIÓN FÍSICA	CARR. FH #860, KM 1.1, BO. MARTÍN GONZÁLEZ, CAROLINA, PR 00987
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 8479, SAN JUAN, PR 00910-0479
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROYECTO DE VIVIENDA PERMANENTE PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS. SE PROVEEN SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL, TALLERES, CHARLAS, ORIENTACIÓN, CLÍNICA DE SALUD, PROGRAMAS DE AYUDAS, COORDINACIÓN CON AGENCIAS DEL GOBIERNO PARA OBTENER AYUDAS TALES COMO SUBSIDIO, PAN, SALUD, ENTRE OTROS, SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	CUALIFICAR POR EDAD, INGRESO, CUMPLIR CON CRITERIOS DEL PROGRAMA DE LA LEY 173 DEL DEPTO. DE LA VIVIENDA DE PR.
CORREO ELECTRÓNICO	luchapr.org



**Directorio de Organizaciones de Servicios
a Personas sin Hogar
Gubernamentales y No Gubernamentales**

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO DE CAROLINA, PROYECTO LLAVE
TELÉFONO	787-701-5765, 787-757-2626, EXT. 4401, 4406, 4409
FAX	787-701-5765
DIRECCIÓN FÍSICA	AVE. FERNÁNDEZ JUNCOS, EDIFICIO JESÚS T. PIÑERO, CAROLINA
DIRECCIÓN POSTAL	PO BOX 8, CAROLINA, PR 00985-0008
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SE OFRECE CONSEJERÍA EN ADICIÓN DE FORMA INDIVIDUAL Y GRUPAL. SERVICIOS DE APOYO PARA EMPLEO, VIVIENDA Y SEGUIMIENTO A TRATAMIENTO DE ABUSOS A SUSTANCIAS. SERVICIOS PSICOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS, PRUEBAS TOXICOLÓGICAS Y AYUDA ECONÓMICA (REFERIDO A PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL Y AYUDA ECONÓMICA).
REQUISITOS DE UBICACIÓN	MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD.
CORREO ELECTRÓNICO	

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	PROGRAMA MI TECHO SEGURO - MUNICIPIO DE CAROLINA
TELÉFONO	787-776-2105, 787-757-2626, EXT. 4401, 4402, 4403
FAX	787-768-0925
DIRECCIÓN FÍSICA	CALLE DOMINGO CÁCERES OESTE, #7, CAROLINA, PR 00985
DIRECCIÓN POSTAL	APARTADO 8, CAROLINA, PR 00985-0008
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SE OFRECE VIVIENDA TRANSITORIA Y SERVICIOS DE APOYO TALES COMO MANEJO DE CASOS, TERAPIA INDIVIDUAL Y GRUPAL, TALLERES EDUCATIVOS, REFERIDOS, COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EMPLEO, ASISTENCIA NUTRICIONAL, ENTRE OTROS.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	SER PERSONA SIN HOGAR CRÓNICA EN EL ÁREA DE CAROLINA, NO HACER USO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.
CORREO ELECTRÓNICO	mitchososeguro@gmail.com



**Directorio de Organizaciones de Servicios
a Personas sin Hogar
Gubernamentales y No Gubernamentales**

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	SERVICIOS LEGALES DE PUERTO RICO, INC. - OFICINA DE CAROLINA
TELÉFONO	787-752-2960, 787-752-2941
FAX	787-757-2985
DIRECCIÓN FÍSICA	CAROLINA INDUSTRIAL PARK, CARR. #3, KM 12.6, MARGINAL 65 DE INFANTERÍA, CAROLINA
DIRECCIÓN POSTAL	PMB 128, PO BOX 6011, CAROLINA, PR 00984-6011
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BRINDAN SERVICIOS A PERSONAS INDIGENTES, TALES COMO DECLARACIONES JURADAS, CASOS DE MENORES MALTRATADOS O ABANDONADOS, CASOS DE VIVIENDA, DE DESAHUCIO, DE SEGURO SOCIAL, O DE DIVORCIO.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	www.slpr.org

AGENCIA U ORGANIZACIÓN	SOCIEDAD PARA ASISTENCIA LEGAL DE PUERTO RICO - OFICINA DE CAROLINA
TELÉFONO	787-752-0270, 787-752-0236
FAX	787-789-0111
DIRECCIÓN FÍSICA	NUEVO CENTRO JUDICIAL, PISO 3, CAROLINA
DIRECCIÓN POSTAL	NUEVO CENTRO JUDICIAL, PISO 1, APARTADO 3293, CAROLINA, PR 00984-3293
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CORPORACIÓN PRIVADA SIN FINES DE LUCRO, QUE PROVEE SERVICIOS LEGALES A LA POBLACIÓN INDIGENTE QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.
REQUISITOS DE UBICACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	salcarolina@salpr.org

ENLACE MUNICIPAL - LEY 191	MARISOL CORREA VILLEGAS, FRANCES LANDRAU
DIRECCIÓN POSTAL	
TELÉFONO/FAX	787-757-2626, EXT. 8413, Ó 787-426-2633
CORREO ELECTRÓNICO	mcorrea@carolina.gobierno.pr, mlachoseguro@gmail.com

